

# Profesiones

Nº 155 + Año XXI + Mayo-Junio 2015 + 6€

## La tecnología como transformadora del relato profesional



APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL  
Profesiones y RSC

- + La visión profesional, en 100 palabras, sobre la mediación
- + Entrevista a José María Pérez González (Peridis)
- + Reunión del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales, en Venecia

# WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>



<https://twitter.com/UPProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>



SIGUENOS EN LAS REDES



# Estabilidad institucional

**L**as sociedades evolucionan a ritmos diferentes marcados por multiplicidad de factores pero con resultantes no tan ajenas a lo previsible.

Los modelos institucionales son quizá la clave de que la evolución y los cambios, no produzcan graves problemas y marcadas ineficiencias, que es donde residen los aspectos negativos de estos fenómenos.

Las sociedades modernas necesitan la estabilidad de sus instituciones, y ello se obtiene con la estructuración de modelos y reglas que les acompañan que permitan cambios y adaptaciones sin desgastes.

Asistimos a transformaciones en las que uno de los elementos característicos es la ascensión del individualismo. El pensamiento sobre el común en equilibrio con lo individual se ve invadido por factores egoístas que pueden distorsionar, incluso quebrar líneas valiosas de pensamiento y actuación labradas a lo largo de décadas, y que van alojándose en principios y valores que impregnan las sociedades modernas.

Cierto es que la Historia se desarrolla con pasajes convulsos, pero en nuestra época las circunstancias llaman a que estas secuencias sean lo menos traumáticas para la sociedad, poniendo al ciudadano como fundamento de la misma. Pero no puede abandonarse en ningún instante el balance entre sociedad y ciudadano. Entre lo común y lo individual.

Pero esta ecuación tan patente en nuestro sistema político-social sufre continuas incursiones negativas que la desestabilizan. Las razones son varias y se analizan y evalúan continuamente y se llega a soluciones, a actuaciones y declaraciones que en ocasiones se desvanecen seguramente porque algo falla en ese esquema comportamental.

El respeto es quizá la clave. El respeto a los demás y a las instituciones, a las reglas y a las normas. Pero estas, a su vez, tienen que ser respetables y para ello han de responder a la realidad.

El respeto es una actitud que incorpora la proporcionalidad como factor definitorio de su esencia. El respeto se articula entre respetar y ser respetado. Y para ello hay unas pautas que, escritas o no, responden a la razón de ser de las cosas.

La condición humana, el individuo como tal, suele tener comportamientos a veces desproporcionados, puntualmente o a lo largo del tiempo, pero las instituciones y sus representantes han de guardar formas de proceder acordes con su naturaleza.

Las instituciones colegiales tienen una misión que se articula a lo largo de los tiempos, siendo esencial y característico su función social. Y para cumplir con ella requieren estabilidad y estructuración que ha de conseguirse entre todos sus dirigentes, siendo conscientes de la dimensión de sus responsabilidades y del necesario respeto entre personas e instituciones. Sólo así podrán ser referencia para la garantía del ejercicio de los derechos constitucionales.

Un factor de estabilidad es el buen gobierno de estas instituciones, que ha de abarcar no sólo la propia entidad singularmente considerada sino que también ha de estar presente en las relaciones con otras instituciones con las que tienen intereses compartidos ha de procurar evitar los conflictos y, en su caso, buscar la solución menos perjudicial, lo que puede encontrarse por vía de arbitraje, conciliación o mediación de entidades ajenas al conflicto y a la vez conocedoras de la materia y con ascendencia entre las partes. Sólo así se evitará un desgaste o menoscabo de ese equilibrio institucional deseable.

## EDITA

Unión Profesional

## PRESIDENTE

Carlos Carnicer Díez

## CONSEJO EDITORIAL

Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

## DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

## COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

## REDACCIÓN

Elisa G. McCausland, Esther Plaza Alba, Dolores Martín Villalba, Araceli M. Villegas

## JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

## INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

## ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

## REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES  
CMYKolores S.L.

## IMPRIME

M&C Impresión Merced S.L.

## DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

## DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 19



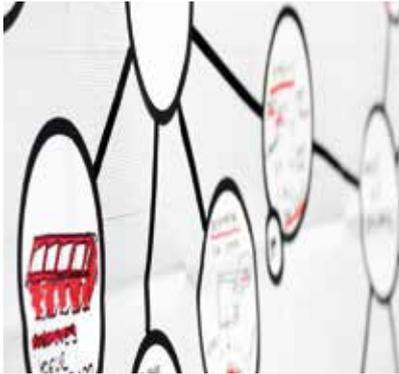
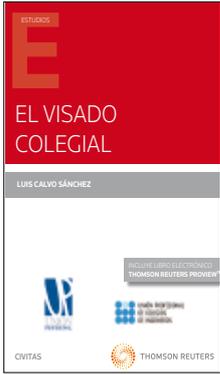
Esta revista está impresa en  
papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de  
Publicaciones Periódicas



**Profesiones** no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

## ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesiones y Mediación
- #6-7 El visado colegial. Por *Luis Calvo*
- #8-9 Ocupados en que los más jóvenes formen parte de la comunidad profesional
- #13 Novedades Reforma servicios profesionales
- #14-15 La aportación de las profesiones a la seguridad. Por *Carlos Carnicer*

18

## ECONOMÍA

- #18-19 Economía colaborativa: ¿modelo para los profesionales?
- #20-21 Manual *Thinking*, una herramienta innovadora para construir proyectos en equipo

22

## ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24 Entrevista a José María Pérez González (Peridis), arquitecto y dibujante

29

## INTERNACIONAL

- #29 La labor internacional del Consejo General de Enfermería. Por *Rafael Lleget*
- #30-31 Encuentro CEPLIS en Venecia
- #32 Margarita de Lezcano, del Ministerio de Educación, se reúne con las profesiones

34

## NUEVAS TECNOLOGIAS

- #34-36 La tecnología, transformadora de realidades profesionales

38

## MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Una Salud, I Conferencia Mundial de Médicos y Veterinarios
- #40 *Cohousing*, la vivienda compartida

42

## EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #42-43 Drones: Tecnología del futuro al servicio de las profesiones

44

## CULTURA

- #44 «¡Esto es DocumentaMadrid!»
- #45 Imagen de la función social de las profesiones

48

## OPINIÓN

- #48-49 Las corporaciones profesionales como instituciones de mediación. Por *Amparo Quintana García*

#16-17

Red Intercolegial

Renovación y legado institucional en año electoral



#25-28

Global Compact

Participación de España en la Expo Milán 2015





## Profesiones y Mediación



**Beatriz Rodríguez de la Flor de Marcos**  
*Mediadora Civil y Mercantil*  
*Directora Gerente de BDR&Med*

Muchas veces olvidamos la cantidad de recursos que pierden las empresas en disolver los conflictos que se les presentan constantemente, y no valoramos que si no se resuelven en el momento oportuno el conflicto escala y el recurso para su reparación se triplica o cuadriplica, lo que entorpece además las futuras relaciones entre partes y la buena consecución de los proyectos. Los beneficios que por lo tanto entendemos que aportan los métodos de resolución de conflictos como son la mediación y las mesas de resolución de conflictos (DRB Dispute Resolution Boards) son imprescindibles para evitar la continua judicialización de los mismos o el desistimiento en solucionarlos por cuestiones de falta de recursos para solventar su gestión. La labor de los mediadores es gestionar los conflictos en los proyectos, de manera que los profesionales del sector puedan dedicarse plenamente a la labor propia que tenga encomendada que en todos los casos es suficientemente compleja. Concluyendo diríamos que evitan la escalada y contagio de conflictos, favorecen los plazos de ejecución, las relaciones contractuales, los impagos, evitan la judicialización de los conflictos y mejoran la dinámica de los procesos constructivos e industriales.



**Christian Lamm**  
*Personal & Business Development*

La mediación presenta el ámbito económico una serie de ventajas que hacen que en otras partes del mundo sea muy utilizada:

1. Soluciona conflictos en forma más rápida, económica, confidencial y satisfactoria que el juicio. Ello permite además mantener buenas relaciones con clientes y proveedores y evitar las reservas contables que las empresas tienen que hacer en caso de juicio. Las estadísticas así lo avalan. Las tasas de acuerdo rondan entre el 70 y el 80%. Además, según una estadística de la Cámara de Comercio Internacional, el 90% de los usuarios de la mediación la recomendaría a otros y, por supuesto, la volvería a utilizar.
2. Ayuda a las partes a negociar contratos en forma más eficaz. Normalmente existe un cierto grado de prevención y desconfianza cuando negociamos un contrato, lo que causa demoras y hace que no mostremos todo nuestro juego. El mediador, en su rol neutral y confidencial, puede conocer los intereses reales de las partes y ayudarles a encontrar en muy poco tiempo acuerdos que maximicen la ganancia posible de todos los intervinientes.
3. Gestiona problemas personales dentro de las organizaciones, con la consecuente retención de talento, aumento de la productividad y disminución de costes laborales.



**Juan Ramón Montero Estévez**  
*Abogado experto en mediación deportiva*

El deporte implica, en las necesidades de rapidez de las soluciones que afectan al mismo, no solo en competiciones, ligas, relaciones entre jugadores, entrenadores, directivos y clubs, sino en la necesidad de armonizar la práctica del mismo y las múltiples estructuras (económicas, políticas, patrocinadores, financiación, medios, derechos audiovisuales etc.) que se configuran en torno al mismo, con estructuras ágiles y flexibles que faciliten la solución de los conflictos. En este sentido, el Tribunal Español de Arbitraje del Comité Olímpico Español, tiene, desde antes de la transposición de la directiva de mediación civil y mercantil, establecidos a través de su comisión de arbitraje formulas de soluciones autocompositivas de aquellos litigios, lo que han llevado a que en la actualidad el Comité Olímpico haya estructurado la formación y reglamentación de la mediación en la específica materia del deporte, a través del TEAD, con adecuación del reglamento de mediación a las disposiciones previstas en la ley, que permiten solucionar, sin necesidad de acudir al arbitraje, los conflictos entre las federaciones, las ligas y las estructuras reseñadas anteriormente, en las especificidades transversales del deporte y de las reservas establecidas en la organización de la competición y en las normativas sancionadoras.



**Mari Luz Sánchez García-Arista**  
*Pedagoga y Experta en Mediación*

En todos los ámbitos, no solo en el escolar, también en el familiar, penal, penitenciario, comunitario, vecinal, intercultural, laboral, empresarial, sanitario, etc., la mediación está en alza. Ha demostrado que es una alternativa real y eficaz a los pleitos y modos confrontativos y punitivos; una alternativa real y eficaz para la gestión constructiva de conflictos. En contextos educativos resultan aún más interesantes, si cabe, los efectos que produce. Es claramente un elemento de mejora real de la convivencia, que además tiene carácter preventivo y educativo. Los niños, niñas y adolescentes que, desde un programa de Mediación Educativa Contextualizada aprenden a reconocer y gestionar las propias emociones y las de los otros, a gestionar constructivamente los conflictos que, de forma natural, aparecen en las interacciones con los demás, que adquieren las técnicas de comunicación eficaz para co-construir el diálogo inteligente como herramienta para dar respuestas ajustadas y creadoras de clima colaborativo, sin lugar a dudas, llevarán ese aprendizaje y experiencia a todos los ambientes en que se desarrollen (*Gestión positiva de conflictos y Mediación en contextos educativos*. Premio AMMI 2014: mejor publicación del año sobre Mediación). De esta manera, el clima de convivencia mejora y la cultura social va permeando estos estilos relacionales y comunicativos como valores. Estos niños, niñas y adolescentes construirán y gestionarán la sociedad del futuro desde estos planteamientos.

# El visado colegial



Luis Calvo Sánchez  
Autor del Libro *El visado colegial*

**El del visado colegial** es un tema testigo. Una institución que es característica de la ordenación de las profesiones técnicas —y de algunas científicas—, que ha sufrido el embate de la reforma de los servicios y colegios profesionales abordada en el marco de la transposición de la Directiva de Servicios, en un contexto —o con el pretexto— de la simplificación administrativa que promueve la reducción de las cargas administrativas. Constituye, además, un jalón, el único en el que ha tocado fondo el interminable proceso en que aquélla ha devenido. Interminable, por el empeño en una desafortunada técnica de legislar, que puede describirse gráficamente con una metáfora, la de la matrioska, consistente en extraer de cada reforma, como si de la muñeca rusa se tratara, la siguiente, y así sucesiva, y por lo visto, indefinidamente. De la ‘ley paraguas’, que reprodujo principios y mandatos de la norma comunitaria aportando un marco de referencia que subsistiera más allá del plazo de transposición, eclosiona la Ley ómnibus que, al abordar las modificaciones legislativas sectoriales, incluye entre ellas la de la Ley sobre Colegios Profesionales de 13 de febrero de 1974 (LCP). Pero de la Ley ómnibus se cuelgan dos mandatos con sendas propuestas normativas: la concreción de los visados obligatorios que serán exigibles de acuerdo con los criterios de necesidad y proporcionalidad que aquélla sólo define y la determinación de las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación y, eso, pasando por alto la adecuación de las normas estatutarias y otras corporativas internas al nuevo régimen legal, empantanada al ligarse su destino al de las modificaciones anunciadas.

De aquéllas, sólo la primera, de la que me ocupo en el libro que hoy se reseña, ha sido culminada, transformando por completo la institución y el régimen jurídico del visado. La segunda ha intentado ejecutarse en la nonata Ley de Servicios y Colegios Profesionales, cuyo Anteproyecto, no sólo aspiraba a delimitar la

planta de colegios de adscripción obligatoria, que era el concreto mandato legal, sino también las reservas de actividad —las condiciones de acceso a una profesión o actividad profesional y las atribuciones profesionales—, pese a incardinarse en otras coordinadas normativas —las cualificaciones profesionales—. Pero es que de esta iniciativa, frustrada o en grado de tentativa, anunciaba una nueva para determinar las atribuciones profesionales en el ámbito de la Ingeniería —por el camino se quedaron las de la edificación— que entretanto y como excepción se congelaban en aquél.

El visado ha constituido así el banco de pruebas en el que se han ensayado y ejecutado propuestas de signo liberalizador y desregulador, inspiradas e impulsadas por la autoridad estatal de competencia, que han acabado por desnaturalizarlo

## Visado como banco de pruebas

El visado ha constituido así el banco de pruebas en el que se han ensayado y ejecutado propuestas de signo liberalizador y desregulador, inspiradas e impulsadas por la autoridad estatal de competencia, que han acabado por desnaturalizarlo. El novedoso visado voluntario, la drástica reducción de los visados obligatorios en aplicación de los criterios de necesidad y proporcionalidad, el fomento de la competencia entre colegios, de la misma y aún de distinta profesión, para el ejercicio de una función pública, la libre elección del colegio que practica el visado, la supresión de las reglas de competencia territorial o la eliminación de la colegiación como presupuesto del ejercicio de la función de visado —al admitirse sobre no colegiados o sobre colegiados de otras profesiones—, son exponentes de esta nueva regulación, que no ha resuelto la tensión latente en la configuración del visado entre una función públi-

# EL VISADO COLEGIAL

ca y un servicio bajo demanda prestado en un mercado abierto y en régimen de concurrencia de servicios profesionales.

El núcleo de la monografía está, sin embargo, en su segunda parte, que pretende desentrañar las claves de la metamorfosis del visado colegial debida a la modificación de la LCP por la *Ley ómnibus* culminada con su ejecución reglamentaria

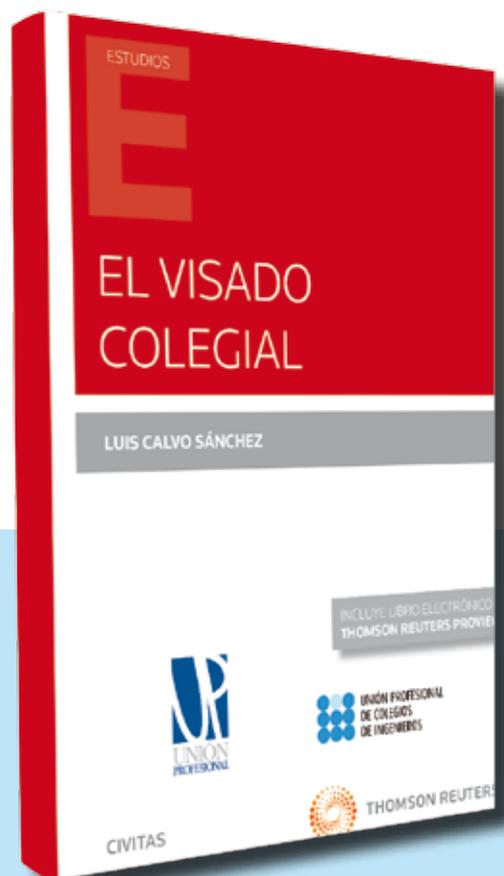
Por ello, era necesario comenzar repristinando esta institución, que es el propósito de la primera parte del estudio, forjada en el seno de la organización colegial de la Arquitectura con el soporte de una pionera jurisprudencia de las Audiencias Territoriales ratificada por el Tribunal Supremo, que alumbra una inequívoca función pública de control de la actividad profesional de los colegiados sujeta al Derecho Administrativo, cuyo ejercicio se asienta sobre el presupuesto de la adscripción del profesional al colegio, y alcanza a la acreditación de su identidad y habilitación legal, la comprobación de la integridad documental del trabajo profesional con sujeción a la normativa de obligado cumplimiento, también a la observancia de las normas y demás acuerdos corporativos sobre el ejercicio profesional y aún la supervisión de la legalidad extrínseca. Aunque igualmente sufrió excesos que lo deformaron, cuando se puso al servicio de objetivos de concurrencia leal o de justicia distributiva interna, atajados, a su vez no sin excesos, por la autoridad estatal de competencia.

### Metamorfosis del visado colegial

El núcleo de la monografía está, sin embargo, en su segunda parte, que pretende desentrañar las claves de la metamorfosis del visado colegial debida a la modificación de la LCP por la *Ley ómnibus* culminada con su ejecución reglamentaria. Existe en la misma una cesura entre ambos tratamientos, el legal y el reglamentario, que no es casual, y con la que se pretende una crítica del segundo —poniendo de manifiesto sus extralimita-

ciones, aunque, cuando han sido advertidas, no hayan sido corregidas por el Tribunal Supremo en su revisión jurisdiccional—, desde su confrontación con los principios y la exégesis que resultan directamente del marco legal, así como de interpretaciones sesgadas de éste último —como las que viene efectuando la autoridad de competencia—.

A riesgo de romper la coherencia del análisis institucional, se incorpora, en una tercera y última parte, un estudio crítico de los instrumentos alternativos a los que han tenido que recurrir las Administraciones Públicas para verificar algunos de los cometidos —en especial, la comprobación documental— que antes se practicaban a través del visado, que actuaba como filtro previo, y que, como consecuencia de la drástica reducción de los supuestos en que ahora es de exigencia preceptiva y del despliegue de su novedoso régimen jurídico, han desaparecido de los correspondientes procedimientos administrativos en los que surten efectos los trabajos profesionales. Condicionados algunos de aquéllos, en los que los colegios profesionales venían a asumir un protagonismo en la colaboración con las Administraciones Públicas, por la doctrina de las autoridades, estatal y autonómicas, de competencia vigilantes de un incipiente mercado de los servicios de adecuación documental, normativa y técnica.



# Preocupados por el empleo; ocupados en que los más jóvenes formen parte de la comunidad profesional

La preocupación por los elevados índices de paro de aquellos y aquellas con educación superior se ha hecho notar en las instituciones colegiales. Los profesionales del futuro tienen en los colegios profesionales unos aliados, pues estos han afinado estrategias en materia de búsqueda de empleo; pero no solo. Está entre sus principales ocupaciones encontrar vías para hacer partícipes a los más jóvenes de la comunidad profesional a la que pertenecen.

Araceli M. Villegas / Elisa G. McCausland

La crisis económica ha provocado que en los últimos años la tasa de desempleo juvenil en España sea una de las más altas de Europa. Los jóvenes no solo se han visto afectados por los recortes laborales, sino que su paso del sistema educativo al mundo profesional se ha dilatado excesivamente en el tiempo siendo para muchos algo prácticamente inalcanzable, disminuyendo sus aspiraciones profesionales. Por otra parte, las tasas de desempleo entre los jóvenes varían dependiendo de su formación académica, ya que la mayor parte de las ofertas de empleo buscan candidatos con una educación superior. Los datos de paro juvenil demuestran que la probabilidad de tener un trabajo está estrechamente relacionada con el nivel de estudios superiores y la formación continuada que hayan realizado.

Los consejos y colegios profesionales son conscientes de la situación laboral que atraviesan los jóvenes en nuestro país, y por ello han promovido y promueven distintas iniciativas para fomentar el empleo entre aquellos que acaban de terminar sus titulaciones o que están en los últimos años de carrera. José Antonio Galdón, vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), apuesta porque los colegios profesionales estén al lado de los jóvenes colegiados para poder ofrecerles todos los servicios que necesiten para su desarrollo profesional, empezando por ayudarles a conseguir su primer empleo e incentivándoles a mejorar en su trayectoria profesional. Para ello han creado una plataforma integral de empleo, ProempleoIngenieros, desde la que se impulsa la búsqueda de empleo, y se ofrece orientación laboral y reorientación de la carrera profesional.

En esta línea, el Colegio Oficial de Físicos (COFIS) realiza, en colaboración con las universidades cursos de formación y charlas informativas sobre las salidas profesionales, aparte de dar la posibilidad de incorporar a los estudiantes que deseen realizar allí la asignatura de prácticas externas. Por su parte, el Colegio Oficial de Geólogos (ICOG) pone al servicio de los recién licenciados una Comisión de Jóvenes Geólogos que se reúne periódicamente para tratar distintos temas, así

como para participar, como voluntarios, en actividades de colegios e institutos explicando el papel del geólogo en la sociedad. También ofrecen charlas en la Facultad de Geológicas sobre salidas profesionales y han abierto un espacio de orientación para los estudiantes de dicha facultad. Coincide la Abogacía con el ICOG en su preocupación por la orientación profesional, una de las razones por las que han habilitado en su web un espacio para los jóvenes abogados que inician su carrera profesional. Desde ahí se puede extraer información sobre cómo poner en marcha un despacho profesional, cómo ejercer en el turno de oficio o resolver distintas dudas sobre la colegiación.

Todas estas medidas ayudan al recién titulado a enfocar su carrera profesional, además de crear un vínculo con el colegio profesional al que pertenecen, encontrando en él un apoyo para su inserción en el mundo laboral y formación continuada.

## Nuevas generaciones en los colegios profesionales

La comunidad profesional ha de ser consciente de las necesidades de los y las jóvenes profesionales para incentivar su participación en las instituciones colegiales. José Antonio Galdón, consecuentemente, insiste en esta cuestión: «Los jóvenes de hoy en día tienen muy claro que, para conseguir mejorar y cambiar aquello que no nos gusta, ha de hacerse siempre desde la unión que es la que da la fuerza, y hay que tratar de involucrarles en la vida colegial, facilitándoles su participación continua en las decisiones que se adopten y, por supuesto, integrándoles en los órganos ejecutivos de los colegios profesionales». Esta ha sido de hecho la principal razón por la que el Consejo General de Dentistas ha puesto en marcha, recientemente, su Comisión de Jóvenes Dentistas. Tal y como apunta la presidenta de dicha comisión, la doctora Paloma Alférez Álvarez-Mallo, «con la creación de órgano queremos conectar la institución con los profesionales más *junior* de la Odontología, hacerles partícipes de las líneas de actuación que se están llevando a cabo por parte del consejo general, implicarles en mayor o menor medida en aquellos aspectos que son necesarios mejorar para

conseguir una práctica profesional con mayor calidad y dignidad». El objetivo de la institución no es otro que incorporar las preocupaciones de los más jóvenes en la agenda política institucional. «No nos olvidemos de que los jóvenes dentistas no solo somos el presente de la profesión. A nosotros nos tocará construir también el futuro», precisa Alférez Álvarez-Mallo.

Los perfiles en redes sociales o la participación 2.0 a través de blogs de opinión son algunas de las vías de comunicación que han puesto en marcha desde estas comisiones para incentivar la participación y la divulgación de la actividad profesional de los jóvenes profesionales, con el objetivo de crear una comunidad sólida dentro y fuera de Internet. Como el ICOG, que tiene en su web un espacio reservado a la Comisión de Jóvenes Geólogos, hogar virtual desde donde puede accederse a su actividad. O la Abogacía, que, como ya hemos comentado, tiene en *Inicia Abogacía* su ágora 2.0, todavía en beta, y que alberga entre sus objetivos el de dar forma a una comunidad de profesionales. En esta línea, la virtualidad se da de la mano de reuniones y congresos desde donde ejercitar la voz institucional. En estas actividades y congresos están presentes, además de los consejos y colegios, las asociaciones de jóvenes profesionales. Ejemplos recientes son el Congreso de Primavera, organizado por la Agrupación de Abogados Novos de Vigo, o el primer Congreso de Abogados Jóvenes de Andalucía, puesto en marcha por la Federación Andaluza de Jóvenes Abogados (FADEJA) y el Grupo de Abogados Jóvenes de Granada. En ambos se ha trabajado para acercar a las nuevas generaciones de abogados y abogadas herramientas útiles para su futuro profesional, así como crear redes de relaciones y grupos de discusión.

### Deontología profesional como eje vertebrador

Pero, si hay un tema esencial de la vida colegial, y que no ha de pasar desapercibido, es el que implica la divulgación de la ética y la deontología. Paloma Alférez Álvarez-Mallo asegura que estamos asistiendo a una progresiva pérdida de valores y ética profesional. «Quizá el trabajo desde las instituciones colegiales no debemos centrarlo tanto en promocionar la ética y deontológica entre los jóvenes, sino en cómo podemos protegerles de los empresarios que dirigen muchas de las franquicias

que ofrecen asistencia odontológica y que en no pocas ocasiones obligan a los odontólogos a llevar a cabo prácticas no siempre éticas», asegura. «Quizá no haya que educar solo a los dentistas, en cuanto a ética y deontología profesional. Con los tiempos que corren, creo que también es necesario educar a los empresarios y a la sociedad en general para que les quede claro que la salud no es una transacción comercial».

En el II Congreso Nacional de Deontología Médica, celebrado el pasado mayo en Tarragona, se enfocó la cuestión deontológica desde el prisma universitario, poniéndose de manifiesto la necesidad de mejorar la metodología docente de esta materia esencial. Los expertos indicaron que, para que esto sea posible, se requiere «estrechar la colaboración con los estudiantes y sus organizaciones, dada la sensibilidad e interés que están demostrando hacia la formación ética». Las comisiones de jóvenes de los consejos y los colegios profesionales, bien podrían ser los nexos de relación entre la profesión y la universidad, tanto en materia deontológica como laboral. La relación entre ambas instituciones es indispensable para que exista entendimiento entre la formación del profesional y el ámbito laboral. No obstante, también es indispensable para hacer llegar la esencia profesional a los estudiantes establecer acuerdos, como el firmado recientemente por el Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica con diez escuelas de universidades públicas españolas, que se han unido para transmitir las virtudes de la profesión geomática a los más jóvenes. El Colegio Oficial de Físicos (COFIS) también es partidario del acercamiento entre instituciones, sobre todo para poder trasladar inquietudes y trabajar temas importantes, que afectan a los futuros y futuras profesionales de manera conjunta. Porque, como precisa el vicepresidente de Unión Profesional, José Antonio Galdón, es misión de los colegios profesionales trasladarles, también a las instituciones, pero sobre todo a los universitarios, el importante papel que, como profesionales, tienen en la sociedad, «por lo que debemos inculcarles ese sentido de la responsabilidad. A su vez, debemos trasladarles que no están solos, pues hay un gran colectivo a su lado que los protegerá y velará por ellos, y en el que tienen muchísimo que aportar».



**EOI** 60 aniversario

**60 años liderando la formación de postgrado en España**

[www.eoi.es](http://www.eoi.es)

## RENOVADAS LAS JUNTAS DIRECTIVA Y DE GOBIERNO EN EL COGITT

El 14 de abril tomaba posesión la nueva junta directiva y de gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COGITT), presidida por José Javier Medina. «Se abre así una nueva legislatura en la que tanto el Colegio como la Asociación (AGITT) se esforzarán para mejorar permanentemente los perfiles de nuestros ingenieros», comentan desde la web de dicha institución.

En la etapa anterior, tanto el COGITT como la AGITT han contribuido activamente a consolidar los grados en gran parte de las cincuenta escuelas de universidades que imparten los títulos para las ingenierías de la rama de telecomunicación.



## JESÚS AGUILAR, NUEVO PRESIDENTE DE LOS FARMACÉUTICOS

Desde el pasado 6 de mayo, la candidatura de Jesús Aguilar fue proclamada electa al no concurrir ninguna otra a las elecciones del Consejo General de Farmacéuticos. Aguilar, quien se confiesa «heredero y continuador de la labor de Carmen Peña», tomará posesión de su cargo a finales del mes de junio e iniciará entonces un mandato en el que trabajará para consolidar y avanzar en la farmacia asistencial. Además, el nuevo equipo de gobierno se centrará en reforzar el papel ejecutivo de la corporación colegial tanto dentro como fuera de España.

El nuevo presidente de los farmacéuticos expresaba a la publicación de *Correo Farmacéutico* su satisfacción «por haber sido elegido para representar a una profesión en la que llevo tantos años».

Asimismo, en una comparecencia pública nada más ser proclamado electo quiso destacar la experiencia del equipo que lidera en la gestión de colegios y en el diálogo con las distintas administraciones.



## ANA ISABEL VÁZQUEZ LOJO, NUEVA PRESIDENTA DE LOS LOGOPEDAS

La nueva presidenta del Consejo General de Logopedas, Ana Isabel Vázquez Lojo, presenta en su web la nueva junta de gobierno, elegida el pasado 27 de abril. Un equipo con propósitos de potenciar la logopedia en España y así «aportar y colaborar con conocimientos, acciones y buenas prácticas tanto a otras organizaciones, administraciones, entidades, como a la población susceptible de intervención logopédica».

Reconociendo la labor desempeñada por los comités ejecutivos anteriores, la nueva junta de gobierno tiene como lema sumar esfuerzos a favor de construir un futuro con la colaboración de todos sus colegiados.



## REUNIÓN A FAVOR DE LA REGULACIÓN PROFESIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Consejo General de Licenciados en Educación Física, el Consejo General de Fisioterapeutas y la división de Psicología del Deporte del Consejo General de Psicología se reunieron en el mes de abril para analizar desde cada profesión el estado actual de la regulación profesional y del intrusismo en el área deportiva, y establecer de forma conjunta objetivos comunes y particulares en relación con esta temática, junto con un plan de acción para su desarrollo.

Durante la reunión, se acordó avanzar en la estructuración de ámbitos y funciones e «instar a las administraciones a llevar a cabo una adecuada regulación a nivel nacional».

Así, se creará la Alianza para la Regulación Profesional en la Actividad Física y el Deporte (ARPAD) y se elaborará un documento común interprofesional en el que «queden reflejadas las competencias de una y otra profesión, así como su ámbito

de actuación y su área de intervención, y difundirlo posteriormente entre los colegiados de cada organización».

Al mismo tiempo, se desarrollará un texto común con el fin de solicitar a las organizaciones oficiales del deporte de ámbito nacional la regulación profesional y la participación activa de los colegios profesionales.



**XIX Congreso Nacional de Administradores de Fincas**

## NUEVA IMAGEN Y COMPROMISO POR LA MEDIACIÓN INMOBILIARIA

Santander fue el escenario que dio cabida al XIX Congreso Nacional de Administradores de Fincas, celebrado los días 14, 15 y 16 de mayo en la comunidad cántabra. Una cita enfocada en alinear a los profesionales en torno a la creatividad; un encuentro desde donde posicionar a la profesión en el contexto simbólico de la ciudadanía. Para ello, han consensuado y hecho pública la que será, a partir de ahora, la nueva imagen corporativa de la profesión, común a todos los colegios territoriales: «única, simple, singular, fácil de recordar y aplicar, y que representa a más de 15.000 colegiados que deben defenderla, aprovecharla y disfrutarla». Una herramienta estratégica que recoge como «nuestro Consejo es vuestro Consejo», tal y como precisó Rafael del Olmo, secretario general de la institución. A su vez, este congreso estuvo especialmente definido por la preocupación institucional por lo tecnológico: desde el ámbito de las ciudades y

edificios inteligentes al posicionamiento de la profesión en el contexto social; desde la nueva página web, blog y actividad en redes sociales, pasando por oportunidades que se han abierto recientemente para los administradores de fincas en ámbitos como la mediación inmobiliaria. Esta última tuvo especial protagonismo en el marco del congreso, con la intervención de los Centros de Mediación Inmobiliaria de los distintos colegios profesionales, primero, y con la ponencia dedicada a este tema, donde se detallaron los múltiples beneficios para profesionales, ciudadanía y sector inmobiliario, después. Mejora de la justicia y descongestión de los juzgados, rapidez y ahorro en la resolución de conflictos y la oportunidad de servir a los ciudadanos desde los colegios profesionales, principales argumentos a favor de esta alternativa para la resolución de conflictos inmobiliarios.



TWITTER

**XI Congreso Nacional de la Abogacía**

## EL PROFESIONAL 3.0, CAMINO DE LA REALIDAD

Del 6 al 8 de mayo el Consejo General de la Abogacía celebró en Vitoria-Gasteiz cien años de congresos; cien años desde la primera reunión de la profesión, en 1917, también en el País Vasco, en la ciudad de San Sebastián. Entonces el enfoque estuvo ligado a los tiempos históricos, la incertidumbre propia de un periodo de guerra, y a establecer los mecanismos para dignificar y mejorar el ejercicio de la profesión. En esta ocasión, la profesión ha decidido mirar hacia un futuro que ya es presente y que tiene en la tecnología uno de sus grandes desafíos. Nuevas tecnologías, ciencia y derecho articularon la ponencia central «El abogado 3.0 en la aldea global» que vertebró el congreso; a partir de ella, reflexiones sobre profesionales y mercado —abogacía «low cost», tendencias futuras de la profesión —cómo influirá la nueva legislación en el ejercicio profesional—, y protección de los derechos de los consumidores y los ciudadanos. Su majestad el rey Felipe VI inauguró este encuentro centenario aludiendo a la «relevancia» de la abogacía «para el funcionamiento del Estado de derecho» pues se trata de una profesión que afecta directamente a la ciudadanía. «Al defender los derechos e intereses de los ciudadanos, los abogados contribuí a la seguridad jurídica». A su vez, subrayó el ánimo de una ciudadanía que requiere de estos profesionales:

«sensibilidad ante las situaciones a las que se enfrentan los ciudadanos y compromiso con el fortalecimiento de nuestro modelo de convivencia». También destacó que es la propia profesión «la que mejor puede identificar sus propias demandas y articular soluciones eficientes, siempre al servicio de los ciudadanos y de los intereses generales; siempre al servicio del mejor funcionamiento de nuestro país». En esta misma línea, y estrechamente ligado a la función social de la Abogacía, Carlos Carnicer planteó como principal reto trabajar por la adaptación de las instituciones, de las profesiones, a la nueva situación que ha traído la crisis económica así como la defensa de los valores profesionales. Tal y como recoge la «Declaración de Vitoria», que Carnicer leyó al final de las jornadas, «solo desde la unidad se puede mantener la fortaleza necesaria para ejercer el liderazgo social que nos reclaman los ciudadanos en una sociedad cada vez más necesitada de asesoramiento y defensa». El futuro que ya es presente solo se sostendrá si «seguimos firmes en la denuncia de las injusticias y de tender la mano para conseguir acuerdos concretos y, sobre todo, un pacto de Estado por la justicia y por los ciudadanos», precisa el presidente de la Abogacía, también en su blog.



TWITTER

# EL BLOG DE LAS PROFESIONES

20 de mayo del 2015

## La tecnología, transformadora de realidades profesionales

Mayo es siempre un mes intenso para las ya no tan nuevas tecnologías y para las profesiones. No podemos eludir la importancia de un cambio cultural en las instituciones. Hablamos de incentivar la participación, sobre todo, la de la ciudadanía, cuestión que Transparencia Internacional España ha abordado en su último convenio, firmado con la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, con el propósito de abrir canales y horizontalizar las instituciones. Nos referimos al marco internacional, un ámbito que las profesiones europeas saben que está marcado por el Mercado Único Digital, «uno de los ámbitos más prometedores y más desafiantes del progreso», según el Parlamento Europeo. Tal y como ha comunicado el comisario europeo de Sociedad Digital, Guenther Oettinger, el Mercado Único Digital del futuro se construirá sobre tres pilares: un mejor acceso de consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa; la creación de las condiciones adecuadas y la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan prosperar, y maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital. Este es el proyecto, la propuesta.

Sin salimos, todavía, del marco internacional, pero ya en Madrid, se celebró a principios de este mes, en el Senado, el acto conmemorativo en España del 150 aniversario de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En un homenaje histórico y circular, la Cámara Alta, que acogiera el nacimiento de la UIT en la Conferencia de Madrid allá por 1932, fue también el escenario donde se dieron cita los profesionales de las telecomunicaciones en un encuentro rubricado por la presencia del rey Felipe VI, que apuntó en su discurso como «hoy todo depende en buena medida de la tecnología». En esta línea de cambio, las profesiones jurídicas estuvieron presentes en la reunión con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, para la constitución de la Comisión de Justicia Digital: Papel cero. El objetivo es abordar la iniciativa ya prevista de establecer la obligatoriedad para los operadores jurídicos de relacio-

narse con la administración de Justicia de manera electrónica a partir del 1 de enero del próximo año. En esta comisión estarán el Consejo General de Graduados Sociales, el Consejo General de la Abogacía y el Consejo General de Procuradores de España.

Precisamente, estos dos últimos consejos, Abogacía y Procura, han sido premiados por la Fundación Socinfo y la revista Sociedad de la información con los galardones *Administración Judicial Electrónica 2015*, que destacan la labor tecnológica del ámbito jurídico para acercar la justicia a la ciudadanía. Un acercamiento que también tiene que ver con una red de relaciones entre profesionales que, en esta ocasión y enfocado en el sector inmobiliario, han hermanado al Consejo General del Notariado y al Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas. ¿El propósito? Conectar ambas plataformas tecnológicas para consultar las deudas de las comunidades de propietarios, o lo que es lo mismo, abrir nuevas autopistas de información sin perder de vista la seguridad profesional y a los consumidores. Como precisó José Javier Medina, presidente del COGITT en el #díadeinternet: «Como sociedad, debemos trabajar por la ampliación de infraestructuras para que estas lleguen a todos los ciudadanos; solo así se podrá garantizar que todos y todas, especialmente los más desfavorecidos, puedan tener acceso a la red».



Imagen de familia de la Comisión de Justicia Digital: Papel cero



# NOVEDADES REFORMA SERVICIOS PROFESIONALES

El Gobierno no aprobará en esta legislatura la ley de servicios y colegios profesionales

El presente Semestre Europeo ha tenido de nuevo a los servicios profesionales como protagonistas junto con otras reformas estructurales que según la Comisión Europea (CE) faltarían por completar en España.

A mediados del mes de marzo nuestro país recibía la tercera visita de los inspectores europeos con el fin de supervisar la aplicación del programa de asistencia financiera para la banca española. Tras esta visita, la CE y el Banco Central Europeo instaban de nuevo en sus conclusiones preliminares a finalizar y completar las reformas pendientes, entre las que mencionaban la de los servicios profesionales: «hay algunas reformas claves pendientes, como la reforma de los servicios profesionales y de las asociaciones profesionales, que si se adoptara, beneficiaría al conjunto de la economía».

Dos meses después, la CE volvía a insistir en las últimas recomendaciones específicas por países para el periodo 2015-2016 publicadas el pasado 13 de mayo en la inconveniencia de que no existan progresos en la ley de servicios y colegios profesionales en España.

Previamente a la publicación de este documento la CE elaboraba un informe específico para España en el mes de febrero en el que se mencionaba concretamente el anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales en la misma línea en la que venía refiriéndose en los últimos años: manifestando la falta de progreso en su tramitación y el hecho de que se trata de una reforma pendiente. Dicho informe aludía también a la preocupación sobre el tiempo de adopción de este anteproyecto de ley dada la cercanía de la finalización de la presente legislatura. Asimismo, el informe trata con argumentación económica sobre los beneficios de liberalizar el ejercicio de las profesiones, centrándose en cuatro grupos determinados: legales, contables, arquitectura e ingenierías.

«Hoy pedimos a los Estados miembros que se aseguren de que la recuperación económica en curso no sea un mero fenómeno pasajero. Desde el mismo momento en que la Comisión Juncker asumió sus funciones, nuestras prioridades económicas han sido impulsar la inversión, apoyar las reformas estructurales y garantizar la aplicación de políticas presupuestarias responsables. Estas recomendaciones, lejos de ser “un sermón Bruselas a los gobiernos”, tratan de alentar los esfuerzos nacionales con el fin de lograr el crecimiento y los empleos que colectivamente necesitamos». De esta manera se expresaba Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Impuestos y Aduanas, tras la publicación de estas últimas recomendaciones.

Según la CE, España se sitúa junto a Irlanda y Eslovenia en el grupo de países con «desequilibrios que requieren medidas decisivas y un seguimiento específico».

Los ministros de la UE debatirán las recomendaciones específicas por país durante el mes de junio, antes de que las refrenden los jefes de Estado y de Gobierno los días 25 y 26 de junio. Su adopción formal se producirá en el mes de julio. Posteriormente, corresponderá a los Estados miembros llevar a la práctica las recomendaciones, mediante su inclusión en las políticas y planes presupuestarios nacionales para el periodo 2015-2016.

También en el mes de febrero el ministerio de Economía y Com-

petitividad anunció la intención de retrasar la aprobación de la ley de servicios y colegios profesionales, en espera del resultado del informe de evaluación que la Comisión Europea está llevando a cabo sobre la Directiva europea de cualificaciones profesionales, iniciado en el 2013 y cuyos resultados previsiblemente no se tendrán hasta el año 2016.

La secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, anunciaba el pasado 14 de abril en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, durante la celebración de un desayuno informativo organizado por la Fundación Caminos, la paralización y retirada del anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales pese a que por parte del Gobierno se recibió «una enorme presión por parte de las instituciones comunitarias» para que se sacara adelante esta normativa.

Durante este encuentro Cospedal recaló que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy está convencido de la utilidad de los colegios profesionales y por eso: «vamos a mantener los colegios profesionales». Aún así, la presidenta de Castilla-La Mancha recomendó la revisión de sus fines, con el objetivo no solo de «defender los intereses de sus afiliados», sino también de trasladar al conjunto de la sociedad «toda su pericia, su know how».

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), José María Marín Quemada, en la presentación en el Senado del Plan Estratégico que seguirá este órgano en el año 2015, se refirió a «la necesidad de impulsar también la competencia en el sector de los servicios profesionales en España». La posibilidad de que estos servicios se presten con mayor nivel de competencia es para la CNMC una «cuestión fundamental para fomentar una oferta de servicios profesionales de calidad variada e innovadora, así como también, al propio tiempo, para impulsar la productividad, el crecimiento de la economía española y la creación de empleo en los próximos años».

## Catalá se compromete a defender en Bruselas el modelo español de servicios profesionales

En la inauguración de las IX Jornadas de las juntas de gobierno de los procuradores, celebradas a finales del mes de mayo, en Mérida, el ministro de Justicia,



Rafael Catalá, volvía a confirmar la retirada de la ley de los colegios profesionales y añadía: «el proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales creaba más problemas de los que resolvía y la misión del Gobierno tiene que ser ofrecer soluciones». Además, Catalá se comprometía delante de estos profesionales jurídicos a defender en Bruselas el modelo español de organización de los servicios profesionales y a mantener diálogo con los colectivos afectados.



## Profesiones y Seguridad

# La aportación de las profesiones a la seguridad



Carlos Carnicer  
Presidente de Unión Profesional

**Quizá es la seguridad** uno de los conceptos más presentes en la sociedad como aparece ya en los datos históricos más remotos.

Hoy la seguridad invade toda nuestra propia vida, produciéndose una verdadera competición para garantizarla en todos los órdenes, pero por su propia naturaleza, la seguridad no se puede plantear en términos absolutos y por ello tenemos que ponerla en relación con los distintos intereses en juego, y recurrir a los índices de seguridad con la aspiración de que sean los más altos.

Ante un mundo inseguro hemos de plantearnos qué factores hacen que la seguridad en cada situación sea tan alta como para producir confianza. En cada época las personas y las sociedades se han acostumbrado a convivir con la seguridad que en su momento se podía alcanzar. Nuevos ámbitos de seguridad han venido produciéndose como la seguridad vial, la seguridad aérea, la seguridad alimentaria, la ciberseguridad, etc.

Surgen en torno a todo ello los factores o componentes que concurren en toda situación que contribuyen a la seguridad. Estos se analizan, evalúan, y calculan con gran profusión para ofrecer las cotas más altas y así llegar a producir escenarios calificados de seguros.

### Aseguramiento

Parejo a ello surge, desde hace tiempo, el aseguramiento de hechos que se pueden llegar a producir a fin de que sus efectos negativos, de alguna forma posibles e incluso evitables, no afecten a personas o cosas más allá de lo irremediable.

Se plantean así dos tipos de previsiones, las que actúan *ex ante* de forma preventiva, teniendo en cuenta todas las posibilidades e introduciendo factores para que el efecto nocivo no se produzca, y las que actúan *ex post*, de forma que ponen remedio a ese mal que ha ocurrido y que por su imprevisibilidad no ha podido evitarse, apareciendo el concepto de siniestro.

Si entramos en los factores que intervienen en la consecución de los resortes para la seguridad *ex ante* nos encontramos con el control de acciones o fenómenos que son susceptibles de ser analizados.

### En las profesiones colegiadas

En el campo del ejercicio de las profesiones tituladas y colegiadas, —colegiación que es garantía de

la buena práctica—, y su control, nos encontramos con que la gran mayoría de los elementos de la seguridad que nuestras sociedades demandan residen en estas profesiones cualificadas, cuya actuación es determinante para alcanzar esas cotas de seguridad deseables y a las que la ciudadanía tiene derecho y exige, siendo uno de los parámetros de avance de las sociedades y estados.

Ante un mundo inseguro hemos de plantearnos qué factores hacen que la seguridad en cada situación sea tan alta como para producir confianza

Con ello entramos en los requerimientos que razonablemente se han de cumplir por los profesionales que tienen básicamente tres vertientes: la formación técnico-científica más adecuada, el control de su comportamiento en la práctica profesional, y la aptitud psicosocial.

Estos tres aspectos confluyen en la ética exigible específicamente para cada profesión que se plasma en la deontología profesional recogida en los códigos deontológicos. Si bien, siendo el adecuado nivel de formación un elemento con vertiente deontológica, y el comportamiento, que incluye la puesta a disposición del cliente de todos los medios disponibles para la mejor prestación del servicio, que son dos características tasables y reconocibles, nos encontramos con que la tercera, la aptitud psicosocial, que puede quedar fuera de la consciencia del propio profesional y su colegio al ser, por su propia naturaleza, un factor que puede escapar a un control estándar y además, se encuentra en la intimidad del individuo.

Sin embargo, en los últimos tiempos vemos como particularmente algunas profesiones asistenciales cuyo ejercicio entraña un riesgo para la población, han desarrollado sistemas encaminados a controlar el comportamiento psíquico de sus profesionales aplicando medidas para remediar trastornos e incluso apartar a profesionales que están causando con sus circunstancias personales un riesgo reconocible en la prestación del servicio.

### Garantía institucional

Las organizaciones colegiales de las profesiones tituladas tienen como misión esencial el control deontológico del ejercicio profesional en todas las



vertientes que entrañan riesgo en la práctica profesional tanto para procurar su capacitación mediante la formación, como para el adecuado comportamiento de sus profesionales.

Los colegios profesionales se conciben, por tanto, como entidades que ordenan y controlan el ejercicio profesional, situándose su labor muy señaladamente en los momentos en los que se pueden evitar situaciones de riesgo, sin perjuicio de cumplir también las funciones de corregir consecuencias nocivas y sancionar conductas inadecuadas, particularmente las que entrañan riesgo real para clientes y pacientes, se haya producido o no daño efectivo para éstos. Como consecuencia de esta concepción social de las profesiones y sus corporaciones colegiales, la Constitución Española les atribuyó a estas la función esencial de ser garantía institucional de la buena práctica de sus profesionales colegiados, garantizando así la defensa de consumidores y usuarios en la prestación de los servicios profesionales.

Es la de las corporaciones colegiales una función que tiene como objeto la articulación de elementos de control preventivo para procurar el más alto índice de seguridad

Es la de las corporaciones colegiales una función que tiene como objeto la articulación de elementos de control preventivo para procurar el más alto índice de seguridad. Y ello es consustancial al concepto de profesionalidad, de servicio, en el sentido más genuino. Hacer las cosas con el conocimiento y actitud más responsable con visión de conjunto caracteriza al servicio profesional cualificado y ello es el factor determinante de la más alta seguridad posible en cada circunstancia de tiempo y lugar.

Unión Profesional ha venido acometiendo el tratamiento de la seguridad en las diferentes áreas en las que la actuación de los profesionales colegiados resulta relevante. Ello muestra una preocupación constante que es precisamente algo esencial de las profesiones y por tanto, de las corporaciones colegiales. Los acontecimientos que van sucediéndose plantean situaciones que frecuentemente exceden de lo previsible por lo que es decisivo profundizar en el desempeño de la labor profesional en este concepto tan complejo como es el de la seguridad y a la vez, tan característico de las profesiones.

## Las profesiones en el Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo implica el respeto del derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles. Todo profesional, precisamente porque elige serlo, se enfrenta conscientemente a un contexto, es decir, decide correr unos riesgos; riesgos que pueden influir en la buena práctica profesional. Pero, cómo influye el entorno laboral a la hora de tomar decisiones. ¿Pueden equilibrarse escenario y buena práctica profesional? En el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (28 de abril), el lema de la actual edición nos insta a construir una cultura de la prevención desde una perspectiva holística, que implique a todas las instituciones, así como a empleadores y trabajadores. ¿Cómo asegurar un ámbito de trabajo seguro y saludable? A través de una lógica de la responsabilidad; a través de un sistema de derechos y deberes enfocados en el principio de la prevención.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), promotora del Día Mundial de la Seguridad y la Salud, aspira a concienciar a nivel internacional sobre la magnitud de esta problemática, que se traduce en lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con la práctica profesional. La semana después de que el Gobierno haya aprobado su nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, en coherencia con la Estrategia Europea que establece las líneas de actuación que deben cumplir los Estados miembros de la UE, desde Unión Profesional abogamos por una especial atención en la prevención de enfermedades profesionales, así como por alentar, desde los colegios profesionales, a la elaboración de guías, campañas de concienciación, materiales; en definitiva, sumarse a la contribución de una cultura de la prevención que ayude a reducir los riesgos en el ámbito de la seguridad y la salud inherentes al ejercicio profesional.





## Renovación y legado institucional en año electoral

Las asociaciones intercolegiales renuevan estrategias en año de cambios

El mapa de las asociaciones intercolegiales y uniones profesionales existentes en algunas de las comunidades y provincias de España tiene su propia idiosincrasia. Podría decirse que está incompleto, debido a que existen territorios sin organizaciones de este tipo. No obstante, existe un rumor institucional, una fuerza renovada que está cristalizando en propuestas, como la que han anunciado se está forjando en Almería, o renovación de equipos, como es el caso de la Unión Profesional de Granada o la Unión Profesional de Galicia, dos ejemplos de estabilidad institucional y renovación democrática. Esta última tiene, desde esta pasado abril, a Antonio Macho, decano del Colegio Químicos de Galicia, como presidente de la interprofesional gallega. Macho, que asumió en los últimos años la secretaría general de la Unión Profesional de Galicia, sustituye a José María Arrojo Fernández, presidente del Colegio Oficial de la Marina Mercante, en la presidencia de una asociación que cumple veinte años en la brecha colegial. Es, a su vez, vicedecano primero del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España.

En su toma de posesión, Macho apostó por «conservar y hacer crecer un legado institucional de veinte años»; un legado cimentado en el compromiso con la sociedad, es decir, con los usuarios de los servicios profesionales, así como con los profesionales representados por la institución. También aclaró que desde la presidencia de la Unión Profesional de Galicia defiende «la colegiación obligatoria», y recalcó la voluntad de mantener una «vía de diálogo y colaboración permanente con la Administración gallega», tal y como hicieron sus predecesores en el cargo.



Antonio Macho y José María Arrojo

### Desarrollo profesional continuo y universidad

En línea con la voluntad de las instituciones colegiales por hacer más fluida la interlocución con las administraciones públicas, la Unión Profesio-

nal de Granada (UPG), en su nueva etapa liderada por Manuel Mariano Vera, decano del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, organizó el pasado mayo una mesa redonda con los principales partidos políticos. El objetivo fue debatir sobre un tema capital en el entorno colegial: el desarrollo profesional continuo. Acudieron a esta cita los candidatos por Granada de PSOE, PP, IU, UPyD, Vamos Granada y Ciudadanos. Todos ellos coincidieron en la necesidad de reactivar el tejido productivo de la ciudad, así como acercar la Administración municipal al profesional liberal, facilitando los trámites y colaborando en las iniciativas emprendedoras que parte de los profesionales. También mostraron su voluntad de que las distintas administraciones llegasen a puntos de encuentro que ayuden a los profesionales de la provincia en su ejercicio. En esta mesa redonda, todas las partes convinieron, además, en la necesidad de estrechar lazos con la Universidad de Granada.

En relación al tema de la formación y el empleo, la Unión Profesional de Canarias (Upcan) se reunió con las dos nuevas formaciones políticas, Ciudadanos y Podemos, haciendo especial énfasis en el desarrollo de políticas que favorezcan a los jóvenes titulados e investigadores. En estas reuniones se planteó la posibilidad de contar con una bolsa de empleo cualificada conformada por más de 16.000 colegiados «que conectará el mundo profesional con las instituciones, y con las decisiones que se adopten y que afecten a toda la sociedad».

### Colegios profesionales y futuras normativas

La Unión Profesional de Valencia —cuyo nuevo presidente, Rafael Bonmatí Llorens, decano del Colegio de Abogados de Valencia, tomó posesión del cargo el pasado febrero— también organizó una mesa redonda con motivo de las elecciones autonómicas y municipales; centrada, en este caso, en el reconocimiento de la intervención social de los colegios profesionales. Estuvieron presentes en esta jornada representantes de PP, Podemos, EUPV, Compromís, Ciudadanos y PSPV-PSOE, que coincidieron en poner en valor el papel de los colegios profesionales, afirmando que son necesarios para la sociedad civil a la cual sirven y protegen.

La Unión Profesional de Valencia trasladó al debate las líneas que definen el ejercicio profesional y la esencia colegial —deontología, formación

continuada, seguridad, independencia colegial, protección al consumidor—. Asimismo, se abordaron algunos de los aspectos más polémicos del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales; entre ellos, la supresión de la colegiación obligatoria, la colegiación en domicilio, las competencias autonómicas, la introducción de la intervención administrativa del colegio profesional y la limitación de cuotas. La intercolegial valenciana acordó con la mesa una reunión con aquellos que, finalmente, asuman el poder después de las elecciones, con el objetivo de mejorar en lo posible las relaciones entre colegios profesionales y Administración valenciana.

Desde Unión Profesional se propondrán una serie de líneas comunes a todas las organizaciones colegiales con el objetivo de que los partidos políticos las incluyan en sus programas electorales

#### Medio ambiente en el programa electoral

El desarrollo sostenible fue el tema que la Comisión de Medio Ambiente de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) abordó, junto a representantes de los principales grupos políticos, en el encuentro que organizó de cara a las elecciones municipales y autonómicas del pasado 24 de mayo. La presidenta de la interprofesional madrileña, Sonia Gumpert, resaltó que «es fundamental que la cooperación y el diálogo entre los profesionales y los partidos políticos, sea cada vez más profunda, de manera que redunde en beneficio de la sociedad». En la misma línea, el presidente de la comisión y del Colegio Oficial de Físicos (COFIS), Gonzalo Echagüe, reivindicó la importancia de reuniones periódicas similares a este encuentro con enfoques temáticos entre los grupos políticos y los colegios profesionales, con el fin de abordar asuntos concretos e intercambiar de opiniones.

En esencia, todos los presentes precisaron sobre las estrategias de cada uno de los partidos para concretar en políticas regionales los objetivos globales de la Unión Europea en materia medioambiental adoptados por España como Estado miembro. Entre estas políticas destacan las relacionadas con el desarrollo económico y creación de empleo verde, estrategia de calidad del aire y cambio climático de cara al 2020, objetivos de rehabilitación del parque residencial y terciario, conservación de la biodiversidad regio-

nal y planteamientos para compatibilizar protección del territorio y paisaje con desarrollo rural e infraestructuras, entre otros temas. Se concretaron canales de participación colegial; desde la UICM se apeló a un «compromiso» para la sostenibilidad, como el suscrito en el 2010 por presidentes y decanos de la interprofesional madrileña con el presidente de la Comunidad de Madrid en favor del desarrollo sostenible.

#### Preparando las propuestas para las generales

El pasado 11 de junio, Unión Profesional convocó una reunión técnica de la Red Intercolegial, a la que acudieron gran parte de las organizaciones intercolegiales que componen este mapa, esta malla que, poco a poco, ha ido forjando una interesante red de relaciones con el modelo colegial como guía. Entre los diversos temas tratados, destacó el interés de estas asociaciones por aunar y compartir puntos de vista en relación con los posibles cambios normativos que podrían transformar el panorama de las profesiones liberales en España. El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea, así como el proceso de evaluación mutua de las profesiones reguladas, coordinado por el Ministerio de Educación, fueron dos de los focos normativos tratados en reunión. También se abordaron las distintas perspectivas de cada asociación en relación a una posible Ley de Servicios y Colegios Profesionales en el medio plazo, y se plantearon canales de debate para avanzar en estrategias de participación ciudadana a través de los colegios profesionales, así como de vinculación entre colegios y colegiados. Todo ello con la vista puesta en las próximas elecciones generales, para las cuales, desde Unión Profesional se propondrán una serie de líneas comunes a todas las organizaciones colegiales, con el objetivo de que los partidos políticos las incluyan en sus programas electorales.



Reunión técnica de la Red Intercolegial

Coordinado por: Elisa G. McCausland



## Economía colaborativa: ¿modelo para los profesionales?

«Hay que dotarla de normas, hay que supervisarla, hay que revalorizarla con tino, con medida, con conocimiento profundo de esas realidades, de esos mercados que son distintos, diferentes, pero que no nos son ajenos». Así se refirió a la economía colaborativa José María Marín Quemada, presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el 22 de abril ante la Comisión de Economía y Competitividad en el Senado. Presentaba el Plan de Actuación para el 2015. Próximo paso: elaboración del estudio sobre economía colaborativa que propondrá un «desarrollo regulatoriamente eficiente» de la materia según el organismo.

Eugenio Sánchez Gallego

**335.000 millones** de euros en 2025 es la previsión del volumen económico que habrá producido la economía colaborativa a escala global de acuerdo al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Pero más allá de la dimensión económica ascendente, el verdadero valor añadido que aporta este fenómeno es la capacidad de actuar como «pegamento social» o *bonding*, y también como generador de vínculos o puentes —*bridging*— entre diferentes grupos sociales que a priori no tendrían interconexión, como sostiene Carmen Valor, profesora de la Universidad Pontificia Comillas. Cuando surge la cuestión del origen de este nuevo paradigma de relaciones económicas, el auge y alcance de las redes sociales o las plataformas *online* de intercambio de productos, servicios y conocimientos son las palancas de funcionamiento técnico sobre las que se apoya. Sin embargo, la economía colaborativa tiene en su germen, principalmente, la dureza y las características de la crisis que han reducido el bolsillo e incrementado su conciencia de sostenibilidad de los recursos, además de la merma de confianza sobre el modus operandi de las instituciones públicas y de mercado. Este déficit en la percepción de seguridad en muchos ámbitos de la vida cotidiana ha encontrado su compensación o refugio en el compromiso y horizontalidad que pretende ofrecer la economía colaborativa. En términos de aversión al riesgo y bajo el marco analítico de la economía conductual, parece pues, lógico, que cada vez se sume un mayor número de personas a experimentar dentro de este iniciado marco económico. No obstante, se trata de un modelo aún en ciernes que requiere de mejoras en su articulación, definir su rol sustitutivo o complementario respecto a la economía actual y atender a su desarrollo regulatorio; apartado, este último, que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aborda mediante un estudio aún en progreso como anunció su presidente, José María Marín Quemada.

### Consulta pública sobre economía colaborativa de la CNMC

Si hay dos sectores asociados mediáticamente con la economía colaborativa son el turismo y el transporte, donde, a través de sitios *web* específicos, se ponen en contacto oferentes y demandantes fuera de los canales tradicionales para obtener determinados servicios. En este sentido, con la intención de elaborar un informe que proponga los cauces para un «desarrollo regulatoriamente eficiente» de esta materia, la CNMC lanzó, a finales del 2014, un proceso de consulta pública enfocada en las áreas

del alojamiento vacacional y en el sector de transporte urbano e interurbano de viajeros por carretera. Estructurada en tres fases, la consulta se cerró a comienzos de este año con el resultado de un documento de dominio público que superó las 260 aportaciones realizadas por distintas asociaciones de usuarios y consumidores, representantes del ramo de taxistas y de alojamientos, así como particulares conforme a la CNMC. Entre las respuestas, se perciben de manera esencial dos posturas: por un lado, los que apuestan por flexibilizar y modernizar la regulación existente para facilitar la entrada de nuevos operadores y, por otro lado, aquellos que defienden el marco legal existente e incluso proponen endurecerlo con el fin de evitar riesgos para los usuarios. Si bien, Albert Cañigueral, fundador de la plataforma global *consumocolaborativo.com*, señaló en la propia publicación que «es momento de considerar que se debe regular de forma horizontal (derecho a generar ingresos, pagos de impuestos, etc.) y de forma vertical (licencias, rango de tarifas, etc.)».

«Es momento de considerar que se debe regular de forma horizontal (derecho a generar ingresos, pagos de impuestos, etc.) y de forma vertical (licencias, rango de tarifas, etc.)». Albert Cañigueral, fundador de *consumocolaborativo.com*



FreeDigitalPhotos.net

## Servicios compartidos en las profesiones colegiadas

Tal y como destaca la profesora Valor, al analizar la economía colaborativa es imprescindible «diferenciar entre lucro, gratificación y compartir costes». Y es, precisamente, la faceta de compartir costes una de las grandes vías que permitirían beneficiar la dinámica de actividad de la red colegial y, asimismo, favorecer el ejercicio de los profesionales. Cada vez es más frecuente que grupos empresariales creen un centro de servicios compartidos para que se encargue de la gestión de las denominadas tareas *back office* tales como contabilidad, información, recursos humanos, etc. De esta forma, este concepto podría ser transvasado al ámbito colegial con la pertinente adaptación a su idiosincrasia de corporación de derecho público y con el espíritu de la economía colaborativa. En consecuencia, las organizaciones profesionales tendrían la posibilidad de centralizar de manera telemática servicios y gestiones comunes de su estructura colegial con el fin de estandarizar procesos y producir, por tanto, ganancias de eficiencia y productividad. Pero se podría ir más allá: herramientas de cooperación multilateral entre colegios para confeccionar estudios, detectar necesidades socioeconómicas, realizar programas virtuales de formación continuada para los profesionales, bolsas de trabajo interconectadas, etc. También en el ámbito del ejercicio profesional hay modelos aplicables y ya en uso. Uno de los más conocidos es el *coworking*, en el que profesionales multidisciplinares comparten espacio de trabajo y además proyectos conjuntos eventualmente lo que fomenta el intercambio y creación de talento. Del mismo modo, los profesionales tienen a su disposición el *crowdsourcing*, es decir, poder obtener recursos en red ya sean financieros o relacionados con el capital humano que de otra manera les sería más difícil y costoso; consultar ideas para campañas de *marketing*, explorar nuevas áreas de negocio, o la necesidad de desarrollar alguna *app* para el despacho, etc. son algunas de las aplicaciones que alberga esta filosofía. Por ello, es inevitable no hablar del *crowdfunding* o micromecenazgo, recientemente regulado como financiación participativa en la Ley de fomento de la financiación empresarial. Nueva muestra de la consolidación del fenómeno colaborativo que lucha por mantener el equilibrio entre su esencia y la normalización en el discurso público.

### ¿Qué es la economía colaborativa?

La economía colaborativa comprende cuatro áreas: conocimiento abierto, consumo colaborativo, finanzas compartidas y producción colaborativa. Mediante plataformas digitales de contacto basadas en factores reputacionales, se busca compartir, prestar, intercambiar, regalar, alquilar bienes infrutilizados, servicios y conocimientos. Los ejemplos más conocidos los tenemos en el alojamiento que ofrecen particulares, en los coches compartidos o en la obtención de recursos financieros en red a través del *crowdfunding*. El intercambio de ropa, accesorios, herramientas, etc., son otras de las numerosas modalidades.



**Luis Tamayo,**  
sociólogo experto en  
economía colaborativa,  
OuiShare Connector

### ¿Es la confianza la nueva regulación?

Para colaborar o compartir necesitas confiar en el otro, por eso siempre hemos colaborado en pequeños o medianos círculos de confianza. El éxito de la economía colaborativa viene determinado cuando escalamos la confianza, y estos pequeños o medianos círculos se amplían a grandes redes globales de personas que comparten bienes y recursos.

Los sistemas de reputación digitales que ofrecen las plataformas colaborativas permiten establecer confianza entre «extraños». Estos sistemas de reputación están sobre todo basados en las valoraciones y opiniones que hacen los «compartidores» en las plataformas y *marketplaces* de economía colaborativa.

Es curioso ver como si haces las preguntas «¿compartirías tu casa con un desconocido?», «¿te montarías en el coche de un desconocido para hacer un viaje?», la gran mayoría de las personas que nunca han probado un servicio que ofrecen las plataformas colaborativas responden que no, es decir, no se fían. Estamos también viviendo una crisis de confianza y somos una sociedad donde prima el individualismo. ¿Cómo es posible entonces que se esté confiando masivamente en desconocidos?, ¿cómo es posible que estos modelos basados en la colaboración hayan supuesto una gran disrupción en el mundo de los negocios?

La respuesta simplista es que las personas están haciendo esto por la crisis económica y la necesidad de obtener un dinero extra o que te permita ahorrar. De hecho, la razón económica es la que normalmente tiene más peso en los diversos estudios que se han hecho hasta el momento, y es probablemente la gran puerta de entrada para participar de esta «nueva» manera de consumir. Sin embargo, la esencia del fenómeno, su gran hecho diferencial es la constatación de que la confianza entre personas funciona.

La gran mayoría de interacciones y transacciones que se producen entre personas desconocidas que intercambian, comparten, alquilan o venden recursos propios, se producen sin incidencias, es más, la experiencia es gratificante, nueva y diferente a la que conocíamos, el que prueba descubre que la confianza funciona, por eso repiten y recomiendan estos servicios.

El argumento que domina para regular estos modelos es el de proteger al «consumidor». Sin embargo, no es el usuario de estas plataformas quien lo está demandando, que, como hemos visto, en general está contento con el servicio. ¿Realmente se siente desprotegido y corre peligro el «consumidor»? ¿regular es dar seguridad al ciudadano?, ¿se puede y se necesita regular las interacciones basadas en la confianza?, ¿no se está ya autorregulando la confianza? Una persona que no se ha portado correctamente puede recibir comentarios y valoraciones negativas, y esto mina su reputación, es decir, puede quedar «fuera de juego» de manera natural.

# Manual Thinking, una herramienta innovadora para construir proyectos en equipo

Luki Huber y Gerrit Jan Veldman son los diseñadores y creadores de *Manual Thinking*, «una herramienta que facilita el trabajo en equipo ya que ofrece un formato eficaz y amable con el que afrontar las diferentes fases de creatividad, exploración, priorización y organización de un proyecto de manera dinámica y estructurada».

Dolores Martín Villalba

**Visualiza una pizarra** blanca de grandes dimensiones sembrada de *post its* de colores, dibujos, flechas, gráficos, ideas principales encerradas en elipses de color rojo que derivan en otras ideas. Todo ello dispuesto de forma aparentemente caótica pero ordenada a través de conexiones lógicas. El visual *thinking* o pensamiento visual, concepto tratado por el psicólogo y filósofo alemán Rudolf Arnheim a finales de los sesenta, consiste básicamente en plasmar y expresar ideas a través de dibujos o representaciones visuales creando conexiones entre estas con el objetivo de comprenderlas, establecer objetivos, plantear soluciones, impulsar nuevas ideas, etc. Así, en un golpe de vista podemos abarcar el origen de una idea y todo su desarrollo mediante los mapas mentales.

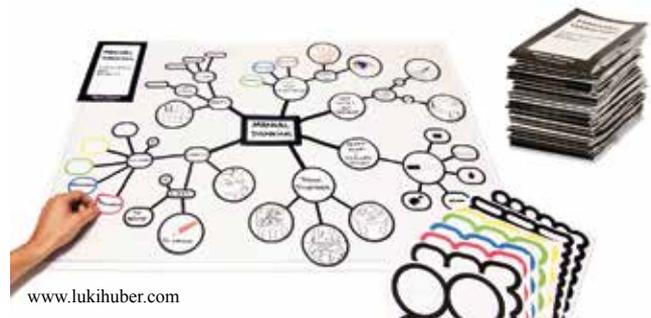
Las fases del visual *thinking* según Dan Roam, uno de los grandes expertos en la materia son cuatro: mirar, ver, imaginar y mostrar. «Mirar» es la fase consistente en la absorción de la información visual, recopilación y selección; «ver» es la fase basada en la selección de la información interesante y en su agrupación bajo unas pautas determinadas; la siguiente fase, «imaginar», consiste en la interpretación y manipulación de los elementos para descubrir nuevas pautas entre ellos, y por último, «mostrar», es la fase basada en la muestra del resultado a otras personas para que éstas devuelvan la retroalimentación.

Tan importante como tener una idea o proyecto es disponer de la herramienta y el método más adecuado para materializar su desarrollo y puesta en práctica, contando con aquel que permita la visualización de la innovación inteligible y comprensible para todos, para trabajar sobre ella en equipo y para hacerlo a lo largo del tiempo. Aunque hay diferentes herramientas que favorecen la reflexión e innovación y facilitan una comprensión más profunda y significativa del proyecto y de sus posibilidades, destacamos en esta ocasión por su practicidad *Manual Thinking*.

Es una herramienta para trabajar en equipo y generar ideas, visualizarlas, desglosarlas, ordenarlas, relacionarlas y priorizarlas

*Manual Thinking* es una herramienta que permite crear mapas desplegables de gran formato a través de etiquetas removibles que cuentan con varias formas, colores y tamaños. Por un lado, las etiquetas invitan a los usuarios a anotar y dibujar sus ideas y opiniones de forma sintetizada. Por otro, la superficie del mapa sirve como soporte amplio donde se pueden ordenar las etiquetas rellenas para construir conjuntamente, a través del trabajo en equipo, un documento que representa un resumen visual del pensamiento colectivo de los usuarios. El mapa resultante tiene un lenguaje uniforme y comprensible. Además la pizarra plegable es fácil de archivar y de compartir favoreciendo el trabajo en equipo a lo largo del tiempo.

De esta manera describen sus diseñadores, Luki Huber y Gerrit Jan Veldman, esta herramienta innovadora para el desarrollo de proyectos que propone una forma novedosa y efectiva de trabajar en equipo. Mediante la misma se pretende promover el trabajo de manera activa y metódica en reuniones de diversos ámbitos profesionales o educativos, entre otros. Para los autores la clave de la herramienta radicaba en diseñar un producto que respondiera a dos conceptos básicos: novedad y funcionalidad.



Entre sus principales ventajas *Manual Thinking*:

- Ofrece la posibilidad de materializar la palabra hablada en escrita, representada a través de bocetos. Como apunta Huber, «las palabras se las lleva el viento, los dibujos se quedan».
- Se trata de una herramienta que potencia el trabajo democrático pues suprime las manifestaciones de ego que suelen producirse en las reuniones cuando un experto quiere hacer valer una idea o argumento

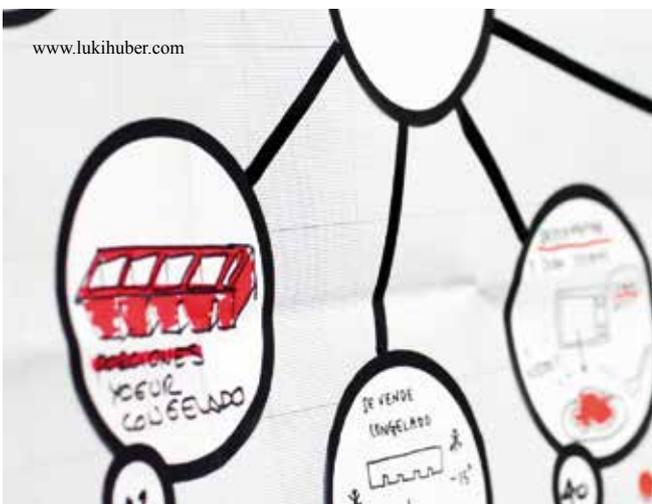


por encima de la de otros miembros.

- Su facilidad para mover las etiquetas y plegar o desplegar el mapa, favorece el trabajo sobre una misma idea o proyecto durante largos periodos de tiempo, así como su archivo.
- Facilita el orden y priorización de ideas aplicadas a cualquier proyecto o disciplina.
- Permite explorar en profundidad las diferentes ideas o alternativas sobre la misma.

*Manual Thinking* permite crear mapas desplegables de gran formato a través de etiquetas removibles que cuentan con varias formas, colores y tamaños

*Manual Thinking*, además de ser una herramienta, mapa desplegable y etiquetas, cuenta con un libro que sirve como guía que presenta diversos métodos para generar ideas; enseña la manera de visualizarlas, desglosarlas, ordenarlas, relacionarlas o priorizarlas, ayudando a los equipos a pensar y construir conjuntamente, a explorar nuevas ideas o descartar proyectos que no son económicos o ecológicos. Indagar la mayor cantidad de caminos nos permite dar, finalmente, con la opción más prometedora optimizando los tiempos invertidos.



ESPACIO  
DIRCOM

**dircom**  
Asociación de Directivos de Comunicación

Escuelas de Negocio y Comunicación

Aprender comunicación  
haciendo comunicación

**Ricardo Gómez Díez**

Socio docente de Dircom

Consultor y profesor experto en reputación

Aprender haciendo o enseñar con ejemplos partiendo de la realidad para transformarla, precisamente. Fueron Dewey y Kilpatrick quienes acuñaron el concepto *Learning by doing*. Ivey, también a principios del s. XX, propuso el método del caso que muchas escuelas de negocios en el mundo utilizan hoy para formar a sus alumnos.

Por eso, desde Dircom pensamos que para cumplir con nuestra misión (poner en valor la figura del director de comunicación) y visión (hacerlo actuando como transmisores de conocimiento en comunicación) tenemos que promover la escritura de casos para ser utilizados por futuros primeros ejecutivos y directivos de otras áreas funcionales. El primero fue elaborado con el IESE en el 2012, el segundo, con el IE, lo será el próximo año 2016 y contará con doce nuevos casos escritos por profesores de la escuela y coordinados por mí mismo.

Queremos que los futuros estudiantes se enfrenten a las decisiones —a menudo difíciles— a las que se enfrentan los propios Dircom en el día a día y aprendan a resolver situaciones reales y concretas, desarrollando y aplicando sus conocimientos, pero también sus habilidades, además de aprendiendo del resto de compañeros. Hace 3 años fueron Ferrovial, Santander, Deloitte, Coca-Cola, Novartis, la Caixa, DKV, Gas Natural Fenosa, BBVA o Aena, entre otras empresas, las que pudieron ver sus casos analizados en el libro. El próximo año esperamos que otras muchas también lo hagan. Para ello, hemos empezado ya a trabajar en el segundo libro de casos de Dircom; seguro que será, asimismo, un éxito.

# ENCUENTROS

## PROFESIONALES

### «Somos lo que hacemos y tenemos lo que damos»

A José María Pérez “Peridis” siempre le ha preocupado la sociedad. Desde su perspectiva de caricaturista o como arquitecto, lo social ha definido su labor profesional. Incansable divulgador, se muestra entusiasmado con el proyecto de lanzaderas de empleo que, recientemente, ha puesto en marcha. Como él dice, «acabamos de empezar, pero ya tenemos más de dos mil personas en él». Le preguntamos por esta iniciativa, así como por la arquitectura, el humor y el contexto social en el que nos encontramos. Y nos cuenta sobre su última pasión, la novela histórica.

Elisa G. McCausland

**Desde Unión Profesional nos esforzamos por transmitir, por hacer llegar al profesional y a la ciudadanía una esencia que se sostiene en la vocación, el compromiso con la profesión y la sociedad, y también el esfuerzo en el trabajo. ¿Cómo se plantea José María Pérez “Peridis” el acto profesional?**

Siempre he sido un tío raro. Y, además, creo que estoy un poco loco porque he procurado toda mi vida convertir mis profesiones en hobbies, y mis hobbies en profesiones. Siempre con un compromiso social. Estas serían las tres patas: La comunicación, es decir, la caricatura, que, vocacionalmente, es la primera, porque me dio por ella a los doce años. La segunda es la arquitectura, porque había un monasterio, arruinado, maravilloso, en frente de mi casa. Era el sitio de juegos de mi infancia.

He tenido la fortuna de ejercer unas profesiones maravillosas en unos sitios fantásticos. Arquitecto en mi estudio, aunque trabajé en una empresa de prefabricados. Dibujante en *Cuadernos para el diálogo*, *Informaciones* y *El País*. Una profesión siempre ha ayudado a la otra. Son dos facetas de mi vida, a las que se les suma una tercera: ayudar a la sociedad.

Los que recibimos mucho de la sociedad —no te pagan mal, te da para vivir bien, pero bien notable— estamos en deuda con ella porque podemos hacer mucho para mejorarla. Y esto me ha interesado muchísimo desde que vi que el monasterio de mi infancia estaba arruinado y que yo podía contribuir a arreglarlo. De ahí surgieron las escuelas-taller; y, ahora, las lanzaderas de empleo. El compromiso social es muy importante, no solo para las personas privilegiadas, sino para todos.

**¿Podrías compartir con nosotros alguna anécdota de cómo el humor te ha ayudado en la arquitectura, o viceversa?**

Todo ayuda. Dibujar, tener esta soltura en la mano, me ha ayudado a diseñar. La profesión de arquitecto da una cultura, una sensibilidad, una visión de la problemática que te permite, en proyectos de carácter social, aplicar una cabeza que está acostumbrada a organizar y resolver problemas. Ante un problema social, como dibujante, como caricaturista, analizo la sociedad y expreso qué está pasando

con el dibujo. Todo ello ayuda a conformar una visión poliédrica, polivalente. Profesionalmente no ves las cosas ni en línea, ni en plano. Si a esto le sumamos el interés y la preocupación social, se puede lograr ver de manera tridimensional y dar respuestas polivalentes. Siempre he tenido la idea de que teniendo una mirada polivalente, puedes resolver varios problemas a la vez resolviendo el problema principal.

**Atraviesa tu biografía esa interesante idea de la actividad profesional ligada a lo local, siempre comprometido con la sociedad, pues nos comentabas sobre la idoneidad de enfocar desde la mirada polivalente, y sobre lo importante que es la cercanía a la hora de conectar con una comunidad.**

Creo que es muy importante, como dices, tener una vinculación, ya sea a una ONG, a un hospital, a una escuela, a un barrio, o a un arte, como el románico. Empiezas por el monasterio que conoces desde que eres pequeño. Levantas la vista y ves que en el territorio hay cien iglesias románicas. Te interesas por ellas. Ves que en la provincia hay ciento cincuenta; que en la región hay tres mil; que en España hay nueve mil. A medida que te vas remontando te pasa como con los aviones: vislumbra más territorio. Y eres más consciente de que tu influencia se puede extender como una mancha de aceite. Esto ya depende de tu capacidad. Por ejemplo, con la enciclopedia del románico de la península ibérica hemos abordado todo el románico de España —estamos acabando el proyecto—. Casi setenta tomos, nueve mil testimonios, más de mil empleos de arquitectos-historiadores. ¿Por qué? Porque partimos de lo local. Restauramos y documentamos lo nuestro; lo animamos culturalmente y lo llenamos de sentido. Fue entonces cuando ampliamos el foco de Palencia a Castilla y León, y dimos con las series de televisión, ampliando nuestra tarea divulgativa a toda España. Empezamos por el románico y, luego, hicimos los programas de catedrales.

**Todo esto empieza con la rehabilitación de Santa María la Real...**

Era un monasterio arruinado lleno de escombros. Lo primero fue tirar de carretilla: sacar los escombros con voluntarios; hacer una



**José María  
Pérez "Peridis"**

**Entrevista**

pequeña asociación cultural —que no era tan pequeña— con quinientos miembros; hacer romerías del románico para darlo a conocer, para contarlo y, a su vez, documentarlo. Y luego, claro está, restaurarlo. Es una visión global que se consigue yendo poco a poco, por pasos. Hemos llegado aquí al cabo de treinta y ocho años de una acción cultural que coincide, prácticamente, con toda mi vida profesional como arquitecto.

**Este es también el germen de las escuelas-taller, que han evolucionado convirtiéndose, en la actualidad, en las lanzaderas de empleo.**

Las escuelas-taller nacieron de una necesidad. Se acabó el dinero, porque los organismos ya no tenían dinero para restaurar el monasterio de Santa María la Real, pero había que acabar aquello. Entonces nos planteamos reconducir a jóvenes sin oficio ni beneficio, muchos de ellos sin haber acabado la escolarización. Estos jóvenes comienzan a trabajar en la recuperación del monasterio con los viejos artesanos y licenciados en paro, y aprenden un oficio. Con esto logramos que trabajen con los mayores, que se escolaricen. A su vez, hacemos para que los titulados tengan su primer trabajo. Los viejos artesanos enseñan su saber y, además, se ponen al servicio de la sociedad civil, por lo que con las escuelas-taller hemos resuelto algunos problemas. Este modelo ha sido replicado en las principales ciudades Patrimonio de la Humanidad de América, en Senegal, en Filipinas, en los territorios palestinos, y en España, en todo el territorio durante muchos años. Fue política activa del Gobierno de España, y sigue siéndolo. El problema que tenemos ahora es que no debemos meter a más gente en la construcción porque es donde está el paro. No hay dinero, pero sí hay muchas personas valiosas; y locales vacíos en las universidades populares, en los ayuntamientos. Es por esto que hemos decidido adaptar la idea de la escuela-taller al momento actual. Esta idea es que los desempleados se ayuden los unos a los otros a buscar

un empleo, y trabajan buscando trabajo para los demás. Concebimos lo que llamamos lanzadera como una sociedad colaborativa formada por veinte desempleados y un entrenador. Se trata de desempleados voluntarios, activos, visibles y solidarios que dedican su tiempo a mejorar su actitud. Al cabo de cuatro o cinco meses se han colocado casi todos. Y los que no se han colocado, o han montado un negocio, o se siguen ayudando unos a otros para encontrar trabajo.

**¿Qué profesiones abarcan las lanzaderas de empleo?**

Todas las profesiones. Los grandes investigadores no están desempleados, por lo que no están aquí, pero hay arquitectos, ingenieros, abogados, periodistas. También hay secretarías, carretilleros, conductores de ambulancia, responsables de empresas de recursos humanos que han cerrado.

**¿Y qué tal están funcionando?**

Pues fantásticamente. Los resultados están siendo asombrosos. En nuestra página web tenéis toda la información actualizada. Es importante, para la actitud, que los profesionales que lleguen a las lanzaderas de empleo ayuden a los demás; que pasen de estar oxidados en casa a sentirse útiles. Porque no debemos desdeñar que el desempleo, el paro, además de traer marginación a quien lo sufre, puede llegar a convertirse en algo parecido a una enfermedad para quien lo padece.

**Estas iniciativas para sobrellevar la crisis económica son más que necesarias, precisamente, y como has comentado, debido a que uno de los sectores más afectados ha sido el de la construcción. ¿En qué sentido te ha afectado esta crisis como arquitecto?**

Yo he cerrado el estudio. La arquitectura es zona catastrófica, pero tiene otras actividades relacionadas, como la rehabilitación, que ofre-

cen ciertas salidas. Para mí la arquitectura histórica, por ejemplo, tiene muchos valores; los tres que señala Vitrubio que tiene que tener la arquitectura: firmitas, utilitas y venustas. Un edificio se tiene que tener, tiene que ser funcional y bello. Este último valor viene definido por los dos primeros. Y luego está la euritmia, pues la arquitectura ha de tener ritmo. Todo esto lo encontré en edificios que aguantaban en el tiempo; envejecían, pero lo hacían con mucha dignidad. Formaban parte de la naturaleza porque, incluso como ruinas, eran hermosísimos. Aprendí más que en la carrera, y eso que en ella tuve un gran maestro, que fue Francisco Javier Sáenz de Oiza, arquitecto de las Torres Blancas, un buen amigo.

No obstante, dentro de la arquitectura me ha interesado mucho el equipamiento civil: teatros, residencias de mayores, casas de la cultura, guarderías, etc. . . y la mayor parte de mis trabajos han sido equipamiento cívico y cultural. Esta era, además, mi vocación y en eso he tenido mucha suerte. Ahora la profesión la veo totalmente cambiada. Se ha proletarizado. Es un cambio que ya había visto hace años en Inglaterra, pasar de ser profesión liberal a una profesión casi asalariada. Es lógico, entonces, que muchos estudiantes que buscan en la arquitectura una profesión que les proporcione una cierta realización personal, creativa, artística, se frustran al darse cuenta de que su labor se limita a llevar papeles, rellenar expedientes o hacer estadillos para cumplir normativas. No sé a ciencia cierta que siempre sea así, pero me da esa impresión.

### **Y le debes a la arquitectura tu otra vocación, la de divulgador.**

Bueno, yo he sido siempre un poco cuentista. Siempre me ha gustado contar cosas. Ya sea con una caricatura, en la radio o en la televisión, o con la enciclopedia del románico. Creo que la divulgación es fundamental y ahora tenemos unas herramientas extraordinarias. Fundamentalmente, las series de televisión noveladas; es decir, estas series donde te empapas de la vida. Por eso, en mi última etapa me he dedicado a escribir. Una vez que la profesión de arquitecto ya no la puedes ejercer, y no lo digo por la edad, ahí está Óscar Niemeyer con cien años y acabando el edificio de Avilés. Pero, quizá me ha sugerido más quitarme de la pelea, de la burocracia que conlleva la profesión, y relatar.

En una novela cuentas el arte, la historia y la vida. Tienes que inventar un mundo, pero es tu mundo; un universo. Así que decidí divertirme contando lo que he vivido, lo que sé, lo que intuyo de la Edad Media a través de la novela. Es entonces cuando cierras un ciclo vital, porque ya no te mueves tanto, pero te mueves por dentro, y comunicas con los lectores un mundo de vidas, que es lo más interesante.

### **Tu novela, *Esperando al rey* (Espasa), —por cierto, premio Alfonso X a la mejor novela histórica del pasado 2014— ha sido definida como «el Juego de Tronos español». ¿Qué opinas al respecto?**

Más allá de que sea algo que dicen los editores para vender, en aquella época había una lucha por el poder, y había un juego de tronos clarísimo. Se combinaban las aspiraciones políticas y personales de los distintos actores. Es la España de Alfonso VII, el emperador que, tras su muerte dejó el reino dividido entre su primogénito, Sancho, que heredará Castilla, y Fernando, que se quedará León. Aquello fue un juego de tronos donde nos jugamos la historia de España. De no haber salido como salió, habríamos sido otra cosa.

### **Dado tu compromiso con la divulgación, y como arquitecto y dibujante ¿te ha preocupado o preocupa el tema de la percepción del profesional en la sociedad?**

La sociedad percibe a las profesiones como élites corporativas que protegen sus intereses por encima de los intereses del resto de la sociedad. Yo formo parte de una profesión que tiene unos intereses que, a veces, coinciden con los míos. No me siento identificado con la totalidad de los profesionales, evidentemente. ¿Defender los intereses de la profesión? Pues sí, pero a la vez hay que defender los intereses del resto de la sociedad. Una sociedad se gobierna por equilibrios: unos presionan más, otros presionan menos. Pero, el gobierno de una nación consiste en conciliar intereses distintos mirando al bien común. El conflicto puede estar en una profesión protegiendo su territorio y la otra profesión diciéndole a la primera que los tiempos han cambiado; que tienen formación para hacer de todo. Ahí puede estar el choque. De todas maneras, a estas alturas de la vida, ese es un conflicto que no me interesa. Ya estoy, por así decirlo, cerca de la desembocadura. Lo que ahora me interesa es cómo se gobierna esta sociedad con honestidad y con eficacia, porque tenemos un problema terrible de credibilidad institucional, desde arriba hasta abajo. Un problema de valores, de solidaridad, que nos ha traído una sociedad mucho más desigual.

### **Desde tu punto de vista de caricaturista y dibujante de opinión ¿el humor ha de tener límites?**

Sí, los límites del respeto a la persona que tienes delante. Como en cualquier otra actividad de comunicación. Se pueden decir cosas sin recurrir al insulto. El humor tiene tantas facetas, tanto brillo, tanta chispa que no necesita recurrir al insulto o a la blasfemia. El humor es sutileza; es la poesía de la inteligencia.

### **Y para cerrar esta entrevista, ¿qué diría José María Pérez “Peridis” que ha aprendido gracias a las distintas profesiones que ha ejercido?**

He aprendido que somos lo que hacemos y tenemos lo que damos. Uno es lo que hace, a la larga, y eso te da la felicidad que te corresponde. Al final hay un «debe» y un «haber». Debes lo que te dan y tienes lo que das. Y la felicidad consiste en dar; eso es lo que da sentido a nuestra sociedad. Creo que el progreso es una combinación de egoísmo y solidaridad: egoísmo en el sentido de que también tienes que buscar tu bienestar. Pero eso no es egoísmo, sino supervivencia. También tienes que defender tu dignidad; dignidad que se menoscaba cuando los que están a tu alrededor la pierden. Y por eso decía que somos lo que hacemos y tenemos lo que damos.

### **¿Qué planes tienes en el horizonte?**

Escribir. Llegar a poner en marcha mil lanzaderas con veinte mil personas en el proyecto para el año 2020. Y vivir lo que me toque vivir con el máximo de dignidad y felicidad. Y que, cuando me muera, puedan mirar a mi alrededor y pueda decirse que el mundo que me rodeaba era un poco más gracioso, más poético, que el que yo me encontré. Con eso me conformo.

### **¿Estás trabajando ya en una nueva novela?**

Claro, en la continuación de *Esperando al rey*. Todavía hay mucho que contar para aclarar ese «juego de tronos» que es la primera entrega.



## La Abogacía y el PNUD firman un acuerdo de cooperación

**Sonia Gumpert**, vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía Española y decana del Colegio de Abogados de Madrid y María Eugenia Casar, administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmaron el pasado 17 de abril un memorando para constituir un marco de cooperación en las áreas de interés común.

Con este acuerdo ambas instituciones se comprometen a identificar programas que erradiquen la violencia contra las mujeres, a promover el acceso a la justicia y a prevenir y resolver conflictos. Además, colaborarán conjuntamente en actividades de formación para abogados tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo promoviendo el acceso a la justicia así como trabajando en las leyes y políticas que ayuden a mejorar la vida de los más desfavorecidos y a promover los principios de igualdad, legalidad y solidaridad.

Tanto la representante de PNUD como Sonia Gumpert consideran que este memorando es muy importante para el desarrollo de sus actividades, en determinados «asuntos hay mucho que hacer todavía», afirmó la vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía Española.

## RSC e informes integrados en el Consejo General de Economistas

**El pasado mes** de abril tuvo lugar un acto sobre responsabilidad social corporativa e informes integrados organizado por el Consejo General de Economistas y el REA + REGA Corporación de Auditores.

Durante el acto se analizó la evolución de la responsabilidad social corporativa (RSC) y su contribución a la transformación de la cultura interna de la empresa con la incorporación en los modelos de gestión empresarial de aspectos sociales, laborales y ambientales, entre otros. Todo ello, unido a la demanda creciente de los distintos grupos de interés, de una mayor transparencia de la información, tanto financiera como no financiera, proporcionada por las empresas ha dado lugar a la emisión de distintos informes, destacando el «Integrated Reporting» que proporciona una visión completa del comportamiento de la empresa y de sus resultados en todas las dimensiones de su actividad.

Entre otros, intervinieron Carlos Puig, presidente de la REA+ REGA del Consejo General de Economistas, y Jaime Silos, director de Desarrollo Corporativo de Forética, que durante su intervención trató conceptos como el del consumidor consciente o la demanda de transparencia.

## Ser un médico responsable es un mandato ético y legal

**Del 7 al 9 mayo** Tarragona acogió el II Congreso Nacional de Deontología Médica ha estado enfocado a la figura del médico responsable.

En muchas ocasiones «el paciente hospitalizado no tiene un médico responsable específico lo que puede tener implicaciones negativas para dar una calidad asistencial», afirmó el Dr. García Guerrero, vocal de la Comisión Central de Deontología y presidente de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Castellón. Esta situación podría cambiar si se extendiera el modelo de médico responsable ya que este garantiza una personalización y humanización adecuada de la asistencia que los pacientes reciben. La normativa vigente atribuye al médico responsable unas funciones concretas, incluidas dentro de la competencia profesional médica, pero también

se le encomiendan otras que se extralimitan de lo que se puede exigir a un profesional médico.

Asimismo, se abordó la temática de «La responsabilidad del médico ante el paciente y la sociedad». Existen distintos tipos de responsabilidad, la disgregada, que nace como consecuencia de la división del acto asistencial en un conjunto de actos individuales, muy presente en la actual medicina en equipo. La responsabilidad líquida, consecuencia del distanciamiento del médico con el paciente por la interposición de las máquinas. La blanda que se produce cuando el médico considera al paciente como hiperautónomo. Y por último, la responsabilidad blindada derivada del miedo por parte del médico a recibir denuncias ante juzgados e instituciones.

2015, Año Europeo del Desarrollo

## Participación del MAGRAMA en el Pabellón de España de Expo Milán 2015



Fernando Burgaz  
Director General de la Industria  
Alimentaria (MAGRAMA)

**Las Exposiciones Universales** constituyen un escaparate incomparable a través del cual mejorar la imagen del país y dar a conocer algunos de sus activos, convirtiéndose así en instrumentos publicitarios y mediáticos. Tradicionalmente, los pabellones españoles en las Expos han resultado muy exitosos, encontrándose entre los más visitados y recordados.

Desde el momento en se conoció la temática elegida por el gobierno italiano para Expo Milán: 'Alimentar el Planeta: Energía para la vida', comenzó la colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con Acción Cultural Española, AC/E, organismo encargado de gestionar la participación de España en las exposiciones universales.

Alimentar el planeta es un reto en el que todos estamos implicados y Expo Milán nos proporciona un foro en el que dar a conocer nuestro compromiso con una agricultura sostenible en sus aspectos económicos, sociales y medioambientales, competitiva, basada en la dieta mediterránea, de gran calidad y diversidad, sustentada en una tradición milenaria y al tiempo a la vanguardia de la innovación.

El sector agroalimentario español está situado entre los más modernos, seguros y competitivos del mundo, como demuestra el incremento constante de nuestras exportaciones y la opinión de los millones de turistas que nos visitan anualmente y que citan nuestra gastronomía como uno de los motivos que les incitan a hacerlo. Por todo ello, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no podía dejar pasar esta oportunidad de dar a conocer nuestra producción agroalimentaria a un público muy numeroso, se espera que más de dos millones de personas visiten el pabellón español, y de muy diversas procedencias.

El lema de nuestro pabellón 'El lenguaje del Sabor' es un recorrido por la variedad de paisajes y producciones de la agricultura, ganadería y pesca españolas, destacando algunos de sus principales atributos, como la variedad y calidad de nuestros alimentos y la perfecta conjunción entre tradición e innovación de nuestros sectores y nuestra industria agroalimentaria. Sin olvidar, el compromiso con una dieta saludable para las personas y el pla-

netario y el desarrollo de una gastronomía de gran prestigio, con algunos de los mejores cocineros y escuelas de cocina del mundo.

Además de nuestra participación en el diseño de los contenidos de la exposición permanente, vamos a estar presentes en Expo Milán con una serie de actividades entre las que me gustaría destacar muy particularmente: Los Encuentros del Pabellón de España, la celebración del Día de la Dieta Mediterránea y el Proyecto de Desafíos en buenas prácticas en agricultura y alimentación.

En los meses de junio a octubre, vamos a desarrollar una serie de encuentros en el pabellón de España, sobre temas de interés general, tan diversos y sugerentes como la importancia de las abejas en la sostenibilidad del medio natural y la agricultura, el uso sostenible de las reservas marinas, la importancia de la cadena de valor en el sector agroalimentario, o un viaje por los sabores y paisajes de España, entre otros. Estos encuentros serán una ocasión para reflexionar y dar a conocer a un público muy diverso nuestros compromisos en estas materias.

### Innovación, sostenibilidad y calidad

El día 17 de julio celebraremos el Día de la Dieta Mediterránea, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y de la que España es uno de los principales exponentes, por lo que no podía faltar entre las actividades de nuestro pabellón. En este acto, se pondrán en valor todos los alimentos que la integran y sus principales características como dieta equilibrada y variada. Todo ello, respaldado por los paisajes que componen el territorio español, artífices de que nuestras tierras aúnen multitud de sabores, texturas y colores propios de los alimentos que componen la dieta mediterránea. Se realizarán, simultáneamente una serie de talleres, para niños y adultos, en los que se fomentará la socialización y la actividad física, características inherentes de la dieta mediterránea.

En nuestra participación en la Expo hemos querido mostrar realidades y tendencias de innovación, sostenibilidad y calidad en materia de producción alimentaria, que contribuyan a dar a conocer la calidad de nuestros productos, así como aquellas orientadas a reflexionar y ofrecer alternativas y soluciones a los grandes retos que la humanidad

afrenta relacionados con la seguridad, la calidad alimentaria y la sostenibilidad en los mecanismos de producción y distribución. Para ello hemos realizado un llamamiento a todo el sector agroalimentario, a los consumidores, las administraciones, los centros de investigación e institutos tecnológicos, los medios de comunicación etc., para que nos hagan llegar sus propuestas dando respuesta a tres grandes desafíos que hemos considerado prioritarios:

- Cómo promover una dieta equilibrada para las personas y para el planeta.
- Cómo reducir el desperdicio de comida en la cadena alimentaria.
- Y como fortalecer la innovación agroalimentaria para alimentar el planeta.

La respuesta obtenida ha sido muy positiva y gratificante, ya que hemos recibido 126 iniciativas procedentes de toda España, de muy diversos actores, pero todos ellos ejemplos muy significativos del trabajo que se está desarrollando en nuestro país entorno a la alimentación y la sostenibilidad.

Las treinta mejores iniciativas, a juicio de un comité de expertos, han sido seleccionadas para estar presentes en Milán, a través de audiovisuales en los que se darán a conocer al público de la Expo. Además, las estamos difundiendo a través de la web del pabellón, la del ministerio y las redes sociales y se están preparando tres revistas digitales monográficas, una por cada desafío, que

se publicarán a lo largo de la exposición. El pasado 4 de junio la ministra, Isabel García Tejerina, presentó las tres mejores propuestas de cada desafío en un acto en el pabellón de España. Confiamos en que esta iniciativa, además de ser un reconocimiento para todos aquellos que están trabajando activamente para lograr estos retos, sea un incentivo para que otros muchos sigan sus pasos.

Finalmente, quiero referirme a la participación de nuestro sector productivo en la Expo Milán, que a través de sus Asociaciones, Federaciones, Organizaciones Interprofesionales y empresas han organizado diversos actos, catas combinadas y presentaciones de productos, que están teniendo una gran aceptación en el pabellón y que ayudarán a que un importante número de personas conozcan algunos de nuestros productos más emblemáticos.



Fuente: MAGRAMA

## Expo Milano 2015

Es la Feria Mundial que se celebra en Italia del 1 mayo a 31 octubre 2015. Se trata del evento más grande jamás organizado dedicado a los alimentos y la nutrición. Durante seis meses, Milán se convertirá en un escaparate mundial en el que los países muestran lo mejor de sus tecnologías para dar una respuesta concreta a una necesidad vital: ser capaz de proporcionar alimentos sanos, seguros y suficientes para todos los pueblos, respetando el planeta y sus recursos. Un área de exposición de 1,1 millones de metros cuadrados, más de 140 países y organizaciones internacionales involucrados, que contará

con más de 20 millones de visitantes. Expo Milano 2015 será la plataforma para el intercambio de ideas y soluciones compartidas sobre los alimentos, estimular la creatividad entre los países y promover innovaciones para un futuro sostenible. Pero no sólo. Expo Milano 2015 ofrecerá a todos la oportunidad de conocer y degustar los mejores platos del mundo y descubrir la excelencia de la comida y la gastronomía de cada país tradicional. Durante el evento, la ciudad de Milán y del recinto de la Expo serán animados por representaciones artísticas y musicales, conferencias, *performances*, talleres y exposiciones.

<http://www.expo2015.org>

## European Year of Development 2015



En colaboración con:

Fundación  
**hazlo posible**

**“Tú lo haces posible”**

## Entra en vigor el nuevo Reglamento del Registro de ONGD

El nuevo Reglamento del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) surge por la necesidad de revisar y modernizar el procedimiento de inscripción y actualización de los datos del registro. Esta nueva normativa clarifica cuál es el tipo de entidad apropiada para registrarse, así como algunas de las ideas que se solicitan para poder inscribirse en él, por ejemplo, el carácter no gubernamental de los solicitantes, la estructura exigida y los fines en materia de cooperación.

El Reglamento señala los aspectos relacionados con el mantenimiento y actualización de los datos registrales dando la posibilidad de remitirlos

electrónicamente. También, regula los procesos de sucesión de entidades inscritas en el registro debido al gran número de fusiones, absorciones o cambios en la forma jurídica de las organizaciones que el contexto actual está propiciando. Una de las posibilidades que se prevé en la nueva norma es la de suscribir convenios de colaboración con las comunidades autónomas para garantizar la comunicación y homologación de los datos registrales por medios electrónicos. Las ONGD inscritas en el registro tendrán un plazo de un año, a contar desde abril del 2015, para ajustar su inscripción y adaptarse a la normativa según su naturaleza jurídica.

## Pacto Mundial estrena web

La Red Española del Pacto Mundial ha lanzado una nueva web para acercar la nueva agenda Post-2015 de Naciones Unidas al sector privado y generar interacción en torno al desarrollo sostenible. Según Isabel Garro, directora general de la Red Española del Pacto Mundial, «la renovación de la responsabilidad social que vamos a vivir a nivel mundial este año ha hecho que este sea el momento idóneo para adaptar nuestro principal medio de comunicación a las necesidades de las organizaciones y mejorar la comunicación de nuestra iniciativa en España» Uno de los objetivos del cambio de la web es ofrecer a los interesados un vehículo de transparencia y rigor informativo haciendo que sea una plataforma útil para todos los grupos de interés.

Los contenidos de la web estarán abiertos a los comentarios de cualquier usuario favoreciendo la navegación no

secuencial y especialmente la interacción con un nuevo formato de noticias y espacios. El desarrollo sostenible será uno de los temas principales a los que se dará protagonismo en el nuevo portal. También ofrecerá aplicaciones de gran utilidad, como un sistema de gestión online para la transparencia en la pymes, facilitando así el aprendizaje en gestión de riesgos en materia de anticorrupción.



## En primera persona...

Desde que se creó Bankia Voluntarios comencé a ver de otra forma cómo podía colaborar y apoyar a personas que lo necesitaban; la facilidad que da el poder conocer las actividades de Bankia Voluntarios a través de nuestra intranet, hizo que me quedase «enganchada» al portal y a sus propuestas de colaboración.

Desde hace más de un año he tenido la gran suerte de participar en varias actividades (en residencia de ancianos, actividades con personas sin hogar, con niños en centros de acogida, con discapacitados, etc.).

En todas estas ocasiones me doy cuenta de que he recibido mucho más que lo que he entregado (solo una pequeña parte de mi tiempo). He vuelto a mi casa llena de sonrisas, abrazos, besos, historias emotivas, etc. Además, el poder compartirlo en familia, acompañada por mis hijos, dado que son jornadas abiertas no solo al propio empleado, es muy gratificante; puedo comprobar que los valores que intentas transmitirles de compromiso, solidaridad, etc., están dando su fruto, ya que se comienzan a interesar por las situaciones complicadas que viven personas mucho más cercanas a nosotros de lo que podemos imaginar. Personas y situaciones que aunque no se vean, están ahí, en tu misma ciudad, y que no te paras a pensar en ellos por la vorágine de trabajo y compromisos que tenemos, pero que cuando piensas un momento, te das cuenta de lo afortunados que somos, aun con nuestros problemas, comparados con todas esas personas.

Lola del Rosario, directora de Oficina de Bankia

## Relaciones Internacionales de las profesiones



Consejo General de Enfermería

### La labor internacional del Consejo General de Enfermería



Rafael Lletget Aguilar  
Asesor Técnico del Consejo General de  
Enfermería de España

**La labor en el ámbito** internacional además de representar un mandato estatutario ha constituido, a lo largo de las últimas décadas, un importante campo de acción del Consejo General de Enfermería (CGE). El CGE, como órgano superior de representación de los profesionales en los ámbitos nacional e internacional, tiene la capacidad de representar a España ante el Consejo Internacional de Enfermeros (CIE), organización internacional que representa mundialmente a los enfermeros, congregando instituciones de enfermería de 133 países.

El CIE desde su creación en 1899, ha trabajado en pro del desarrollo profesional, buscando influir en las políticas de salud de las naciones y el CGE, como miembro activo de esta federación, jugó un importante papel en la introducción del castellano como lengua oficial de dicha Organización. Un liderazgo que ha contribuido posteriormente al desarrollo de redes de intercambio entre los países hispano parlantes.

La participación proactiva del CGE en el desarrollo de resoluciones, en la definición de políticas y tomas de posición y en el logro de las metas de construcción de un lenguaje internacional para definir la práctica de enfermería, refleja la importancia que ha adquirido la enfermería española a nivel internacional. Importancia que conlleva también, la representación de enfermería en el ámbito internacional a través de la Confederación Internacional de Matronas (CIM), por ser este campo de acción un área de especialización enfermera en España. Este organismo tiene el propósito de elevar la educación en partería y la expansión del conocimiento sobre la ciencia y el arte de esta disciplina para mejorar el nivel de los cuidados prestados a las madres, recién nacidos y sus familias. La CIM reúne 90 asociaciones de enfermeros y matronas de 80 países.

#### Ámbito europeo

El protagonismo de la enfermería, fuera de las fronteras españolas, contempla también su participación en el ámbito europeo. De ahí que, históricamente, el Consejo General de Enfermería de España quisiera ampliar, fortalecer y consolidar su protagonismo a nivel europeo, siendo también partícipe de la Federación Europea de Enfermeros (EFN por sus siglas en inglés) que congrega 32 Asociaciones Nacionales de Enfermeras de países miembros de la Unión.

En dicha Federación viene ejerciendo una importante labor en la construcción de políticas europeas que permitan la convergencia de normas en todos los campos que afectan a los enfermeros y a la enfermería en este ámbito territorial, desde el punto de vista de la educación y de la práctica.

Además el CGE, es también miembro –presidiendo en el momento actual- de la Asociación Europea de Autoridades competentes de las Profesiones Sanitarias (EurHeCa), que congrega a los órganos reguladores sanitarios de países miembros de la Unión Europea, y cuyo objetivo es proteger a los ciudadanos europeos, asegurando la excelencia en las competencias y la práctica profesional, el registro público de profesionales, la educación y formación continua y los códigos de conducta o deontológicos.

La excelencia en las competencias y práctica enfermera hace necesario el desarrollo de investigaciones en enfermería que aporten nuevos conocimientos y herramientas que permitan la mejora de la calidad en el cuidado enfermero. El CGE, consciente de la importancia que la investigación tiene para el desarrollo de la profesión, también forma parte activa de la recientemente creada Fundación Europea de Investigación cuyo objetivo es promover y fortalecer el valor de la investigación conjunta de enfermería en Europa, en beneficio de los ciudadanos europeos.

En el terreno de la seguridad de los profesionales el CGE es fundador de la Red Europea de Bioseguridad habiendo contribuido eficazmente a la aprobación de la Directiva Europea de Bioseguridad gracias a la cual la incidencia de accidentes biológicos en toda Europa ha descendido de un modo espectacular en beneficio de la salud de profesionales y pacientes.

#### Ámbito mundial

Una vocación particular, la constituye la aportación que se lleva a cabo, desde el Consejo General al desarrollo de la enfermería en Latinoamérica. En esta línea de actuación y debido al interés que el CGE tiene en el desarrollo y fortalecimiento de la enfermería tanto a nivel nacional como internacional, ha establecido convenios bilaterales para el desarrollo e intercambio de información y colaboración, con Asociaciones Nacionales de la práctica totalidad de países de América Latina, África y la Europa del Este. Estos convenios, en algunos casos, se complementan con actividades que ejecuta el CGE a través de su ONGD “Enfermeras para el Mundo”, cuyo propósito es contribuir al desarrollo humano desde el mundo de la salud y fundamentalmente desde la enfermería.

Finalmente y, como dato expresivo de todo ese esfuerzo y liderazgo internacional, el próximo año 2017, por segunda vez en España, seremos anfitriones del Congreso Mundial de Enfermería alrededor del cual se congregan más de quince mil profesionales procedentes de todos los rincones del mundo situando a la enfermería española, nuevamente, en el centro y foco de atención mundial.

Asamblea General y Comité Permanente de CEPLIS

## Las profesiones liberales europeas, comprometidas con la adopción de los valores comunes renovados

El Consejo Europeo de las Profesiones Liberales celebraba su Asamblea General el 5 de junio en Venecia, confirmando como presidente de la institución a Rudolf Kolbe y como vicepresidente primero a Gaetano Stella. Además, en el comité permanente que siguió a la Asamblea se contó con la participación de representantes de las instituciones comunitarias y se abordaron temas como los valores comunes de las profesiones liberales, el emprendimiento y las nuevas herramientas para la movilidad profesional: la tarjeta profesional europea y los marcos comunes de formación.

**Unión Profesional** asistió el pasado viernes 5 de junio en Venecia a la reunión de la asamblea general y del comité permanente del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), del que Carlos Carnicer, presidente de UP, es vicepresidente.

Durante este encuentro de asociaciones interprofesionales y monoprofesionales europeas, se confirmó la presidencia de Rudolf Kolbe, representante de la interprofesional austriaca, y de la vicepresidencia primera de Gaetano Stella, presidente de Confprofessioni, asociación interprofesional italiana. De esta manera, se cumple uno de los propósitos de CEPLIS: ser una institución viva y de referencia, con la particularidad de esforzarse por rotar su presidencia entre los países que la conforman y así tener la oportunidad de enriquecer su trayectoria con la experiencia y perspectiva profesional provenientes de los diferentes estados europeos.

### Valores comunes renovados

En concordancia con las prioridades establecidas por CEPLIS para este año 2015, sobresale la necesaria reflexión en tiempos de cambio sobre el compromiso de las profesiones liberales con la sociedad, así como el cometido socioeconómico de las mismas en el actual escenario europeo. En esta línea, CEPLIS ha enfocado su reunión en Venecia en repasar lo avanzado en dichas prioridades, con especial énfasis en la reciente revisión, por parte de este órgano interprofesional europeo, de los valores comunes de las profesiones liberales.

Cada una de las asociaciones profesionales que componen CEPLIS, incluida Unión Profesional, ha trabajado en el documento actualizado de los valores comunes. Estos valores han sido considerados por todas ellas principios fundamentales que los y las profesionales liberales europeos habrán de adoptar y divulgar. En esta nueva etapa de renovación de compromisos con la ciudadanía, las instituciones tienen en los profesionales liberales el tejido ciudadano necesario para implementar sus valores comunes en el ecosistema profesional europeo.

Unión Profesional ha subrayado en esta reunión la importancia de ampliar el alcance de estos valores comunes a escenarios como Latinoamérica o el Mediterráneo. Desde CEPLIS se ha apoyado esta propuesta, y se ha sugerido que las profesiones europeas fijen su atención en otros escenarios, como Estados Unidos o Australia. Tal y como ha precisado el nuevo presidente de la institución, Rudolf Kolbe: «Debemos pensar de manera global cuando se trata de ética profesional». Es por esta razón que CEPLIS liderará el desarrollo de un centro de excelencia en ética profesional, de próxima creación en Malta.

Konstantinos Tomaras (CE) adelantó que después del verano se publicará una nueva estrategia para el mercado único y enfatizó que los profesionales liberales son pilares esenciales de dicho mercado

### Centro de excelencia ética y cualificaciones profesionales

El Consejo Europeo de las Profesiones Liberales trabaja ya en el proyecto a presentar dentro del Programa Europeo Horizonte 2020: un centro de excelencia en ética profesional radicado en Malta y establecido en tres pilares fundamentales: formación, investigación y desarrollo profesional. Sobre esto y sobre los resultados preliminares de una encuesta distribuida a los profesionales liberales europeos versó la conferencia impartida por el profesor de la Universidad de Lovaina, Benoit Rihoux, durante el comité permanente del día 5 de junio.

En dicho comité permanente, presidido por el ya vicepresidente primero Gaetano Stella, se contó asimismo con el apoyo de las instituciones europeas como el Parlamento Europeo o la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES de la Comisión Europea y se trataron materias como el emprendimiento de los profesionales liberales, cen-

trado en el programa de Erasmus para Jóvenes Emprendedores que fueron abordadas por Daniela Nardello, representante de la organización italiana *Eurosportello Veneto*.

Dentro del comité permanente también se trató el proceso de implementación de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, concediendo especial atención a la tarjeta profesional europea y al desarrollo de los marcos comunes de formación —grupo de conocimientos, capacidades y competencias mínimas comunes necesarias para el ejercicio de una profesión específica—, apartado este en el que se ha recibido apoyo específico de la Comisión Europea por considerar positivo el efecto ‘multiplicador’ de CEPLIS. Konstantinos Tomaras, representante de la Comisión Europea, anunció que la primera tarjeta profesional europea estará lista, previsiblemente, en enero del 2016 y que la CE trabaja ahora en los marcos comunes de formación, en los que, insistió, es fundamental el papel de las organizaciones profesionales. En este sentido, matizó que los marcos comunes de formación serán una herramienta que promueva la movilidad intracomunitaria que no habrá de utilizarse como modo de regulación profesional y serán, en todo caso, voluntarios para los profesionales. El representante de la CE adelantó, además, que después del verano se publicará una nueva estrategia para el mercado único y enfatizó que los profesionales liberales son pilares esenciales de dicho mercado.

## CEPLIS

El Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS) es la asociación que aúna a las profesiones liberales en el ámbito comunitario. El CEPLIS trabaja activamente con las instituciones europeas (la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo, entre otras). Está compuesta por 45 organizaciones interprofesionales nacionales y monoprofesionales europeas, representando así a millones de profesionales de toda Europa. Varios grupos de trabajo garantizan un seguimiento eficaz de todas las propuestas legislativas de interés para las profesiones liberales y de los problemas específicos de cada una de las familias profesionales.

<http://www.ceplis.org>

 Unión Profesional  
@EUProfesional

 Seguir

Las profesiones liberales se reúnen en Venecia en Asamblea General de @CEPLIS\_EU Gracias @Confprofessioni



 CEPLIS  
@CEPLIS\_EU

 Seguir

Mr. Tomaras #DGGrowth at @CEPLIS\_EU Permanent Committee "The European Professional Card will be ready by 18/01/2016

 Ver introducción



 CEPLIS  
@CEPLIS\_EU

 Seguir

Mr. Tomaras #DGEnterprise reiterates the @EU\_Commission promise to issue a guidance document on the Common Training Framework

 Unión Profesional  
@EUProfesional

 Seguir

Las profesiones liberales europeas, comprometidas con los valores comunes renovados [unionprofesional.com/blog/asamblea- ...](http://unionprofesional.com/blog/asamblea-...) #NP

 CEPLIS y Confprofessioni



# De camino hacia un mercado único de profesionales

Actualmente, según la base de datos de la Comisión Europea, un total de 5.125 profesiones reguladas coexisten en la UE. ¿Puede esta regulación perjudicar a la movilidad profesional? Es la pregunta que se hacen las autoridades comunitarias y España, al igual que todos los Estados miembros, está analizando la proporcionalidad de sus regulaciones nacionales de acceso a las profesiones para dar respuesta a esta inquietud europea y contribuir a la libre movilidad.

Elena Córdoba Azcárate

«Los Estados miembros notificarán a la Comisión Europea, a más tardar el 18 de enero de 2016 la lista de las profesiones reguladas existentes, especificando las actividades que incluye cada profesión». Este imperativo está recogido en la Directiva 2013/55 de reconocimiento de cualificaciones profesionales y las autoridades españolas trabajan desde hace meses en ello a fin de cumplir con los plazos marcados por Bruselas. Coordinados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), los Consejos y Colegios Profesionales están analizando junto a sus ministerios de adscripción y junto al Ministerio de Economía y Competitividad la proporcionalidad de las regulaciones nacionales de acceso a las profesiones, así como de las actividades reservadas a cada profesión.

Las instituciones europeas desean tener una 'fotografía' de la regulación profesional de cada país de la Unión Europea. Por ello, han distribuido unas fichas de trabajo en las que los Estados puedan examinar si, como dice el artículo 59 de la citada Directiva «los requisitos que limitan el acceso a una profesión o su ejercicio a los titulares de un título de formación específica» son compatibles con el principio de no discriminación, están justificados por una razón imperiosa de interés general y son adecuados para garantizar la consecución de los objetivos perseguidos sin exceder de lo necesario para alcanzar el objetivo. Esto es, realicen un ejercicio de proporcionalidad sobre sus regulaciones.

Actualmente en nuestro país, son 189 las profesiones que están reguladas a los efectos del reconocimiento de cualificaciones profesionales. Son todas las recogidas en el Real Decreto 1837/2008 por el que se incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Y son, por tanto, 189 fichas a completar y una ardua labor a desarrollar por las autoridades españolas. Unión Profesional (UP), como asociación que aúna a 35 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal, viene colaborando con el MECD desde que se iniciara este ejercicio de evaluación de las profesiones reguladas. Así, desde el año 2013, se han mantenido diferentes encuentros con representantes de dicho Ministerio y de la asociación. Además, desde el 2014, UP ha organizado talleres de trabajo individuales o por sectores profesionales en los que se realiza una concreción sobre la actual regulación de cada profesión así como un análisis detallado sobre el enfoque más adecuado para el citado ejercicio de proporcionalidad en base

a los criterios requeridos por la Comisión Europea (CE) y utilizando evidencias, datos y factores económicos.

## Sesión de Unión Profesional con el MECD

En este contexto, el pasado 26 de mayo, Unión Profesional convocó a sus miembros a una nueva reunión con Margarita de Lezcano, subdirectora general de títulos y reconocimiento de cualificaciones y con Gloria Nistal, coordinadora nacional para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en España. En la sesión, las representantes del MECD, explicaron a los asistentes el contexto en el que se enmarca el proceso de evaluación de las regulaciones profesionales y pidieron la colaboración de las corporaciones profesionales asociadas en UP para cumplir con los tiempos exigidos por las instituciones comunitarias. Asimismo, repasaron las fichas de trabajo por las que se rige el proceso y atendieron a las dudas e inquietudes de los asociados a UP. Cada dos años, advirtieron, los Estados miembros tendrán que presentar a la CE un informe sobre los requisitos que se hayan suprimido o simplificado. La tendencia es, por tanto, a la simplificación de las regulaciones, no al incremento de las mismas y esto, especialmente, en aquellos casos en los que las regulaciones europeas sean más divergentes.

Con toda la información recabada a resultados del proceso que se está desarrollando en los países europeos, la CE presentará, el 18 de enero de 2017 sus conclusiones finales al Parlamento Europeo y al Consejo, acompañadas, en su caso, de propuestas de nuevas iniciativas. El objetivo, se insiste, es alcanzar un mercado único de profesionales en el que prime la libre movilidad. Ello, en cualquier caso, con todas las garantías para los ciudadanos, clientes y pacientes y a través de una regulación profesional adecuada, suficiente y eficiente.



En el centro, J. A. Galdón, Margarita de Lezcano y Gloria Nistal

## Agenda Europea de Migración

El 13 de mayo, la Comisión Europea (CE) presentó una Agenda Europea de Migración en la que esboza tanto las medidas inmediatas que se adoptarán a fin de responder a la situación de crisis que existe en el Mediterráneo como los diversos pasos que deben darse en los próximos años para gestionar mejor la migración en todos sus aspectos. La Agenda establece una respuesta europea que combina las políticas internas y externas haciendo el mejor uso posible de las agencias y otros instrumentos de la Unión Europea (UE), y contando con la participación de todos los agentes: los Estados miembros, las instituciones de la UE, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las autoridades locales y los terceros países. La primera parte de la Agenda Europea de Migración define medidas inmediatas para impedir tragedias humanas y reforzar los mecanismos con

los que afrontar situaciones de emergencia. Para ello, se fortalecerá la presencia en el mar para salvar vidas, atacando las redes de traficantes de personas, respondiendo a la llegadas masivas con un mecanismo de distribución dentro de la UE de los demandantes de asilo (reubicación), trayendo un mayor número de refugiados desde terceros países (re-entramiento) de forma legal y segura a la UE, y usando las herramientas operativas y financieras de la UE para ayudar a los Estados miembros situados en primera línea. Por otra parte, se define también un nuevo enfoque estratégico para gestionar mejor la migración a medio y largo plazo, sobre cuatro pilares fundamentales: 1) reducir los incentivos que favorecen la migración irregular; 2) salvar vidas y proteger las fronteras exteriores; 3) una política de asilo común fuerte; 4) una nueva política en materia de migración legal.

### Comisión Europea: derechos humanos y democracia

La Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, adoptaron en el mes de abril una Comunicación conjunta sobre un Plan de Acción de la UE sobre Derechos humanos y Democracia, que abarcará el período 2015-2019. El Plan de Acción propuesto aborda ámbitos fundamentales de la política en materia de derechos humanos y se centra en las prioridades que requieren un compromiso reforzado, señalando las siguientes cinco áreas estratégicas de actuación: reforzar el papel de los actores locales; dar una respuesta a los principales retos en materia de derechos humanos; asegurar un enfoque general en materia de derechos humanos para los conflictos y las crisis; promover una mayor coherencia y uniformidad en las políticas y profundizar en la cultura de la eficacia y la obtención de resultados en materia de derechos humanos y democracia.

### Estado de la naturaleza en la Unión Europea

La Comisión Europea ha adoptado un nuevo informe que proporciona el panorama más completo sobre el estado de la naturaleza en la UE. Según informan en nota de prensa, las conclusiones indican que el estado de la mayoría de las especies de aves es seguro y que el de algunas especies y hábitats está mejorando. Una serie de medidas específicas de conservación han obtenido muy buenos resultados, manifiestan, pero es preciso realizar un esfuerzo mucho mayor para mejorar la situación de forma significativa. El informe es la primera evaluación que engloba tanto a la Directiva de Hábitats como a la Directiva de Aves, y es el resultado de una colaboración sin precedentes entre los Estados miembros en materia de recogida de datos y evaluación de la naturaleza durante el período 2007-2012.

## Programa de Mejora de la Legislación europea

Un 'Programa de Mejora de la Legislación' fue adoptado por la Comisión Europea el 19 de mayo. Se trata de un amplio paquete de reformas, que abarca el ciclo político completo, impulsará la apertura y la transparencia en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea, mejorará la calidad de las nuevas leyes y modificaciones gracias a unas mejores evaluaciones de impacto y fomentará una revisión continua y coherente de la legislación vigente de la UE para que las actuaciones comunitarias alcancen sus objetivos del modo más efectivo y eficiente. El paquete de mejora legislativa lo aplicará directamente la Comisión en su propio trabajo

de preparación y evaluación de la legislación y cooperando con el Parlamento Europeo y el Consejo. Con este objeto, la Comisión entablará ahora negociaciones con el Parlamento Europeo y el Consejo a propósito de un nuevo Acuerdo Interinstitucional sobre Mejora de la Legislación. Según afirman desde la CE, mejor legislación significa hacer cosas diferentes y hacerlas mejor. No quiere decir desregular, matizan, sino legislar mejor: alcanzar objetivos políticos del modo más eficiente, con normas europeas cuando sea necesario, pero también a nivel nacional o con medios no regulatorios siempre que con eso baste.

# La tecnología como transformadora del relato profesional

Unión Profesional ha apostado por la pedagogía y la difusión del cambio cultural que trae aparejada la tecnología, precisamente porque somos conscientes de que el objetivo lógico, común, de una sociedad más justa solo es posible con el relato de un profesional consciente; con la realidad de un profesional responsable.



Elisa G. McCausland

**Todas y todos somos** conscientes del poder del relato. De cómo una historia puede cambiarlo todo. No se trata solo de influir en la opinión pública; se trata de entender el marco simbólico en el que nos movemos, es decir, entendernos a nosotros mismos y de entender el presente, para poder contar qué somos y qué hacemos. Uno de los temas que vertebraron la celebración del pasado Día de Internet fue la educación y el potencial del transmedia; el potencial de la comunión entre los nuevos medios para hacernos entender. El cambio tecnológico ha traído nuevas formas de narrar, nuevas maneras de concebir las relaciones. Entender la Red como transformadora de nuestra realidad social, de nuestro relato como individuos y como instituciones es primordial para hacer el contexto más habitable, participativo y horizontal, tal y como demandan los tiempos.

## Cómo contar la (intra)historia de las profesiones

Desde Unión Profesional hemos pedido a algunos de nuestros compañeros en el ámbito de la comunicación que narraran, para el Día de Internet, cómo trabajan desde sus instituciones para contarse a sí mismos, para hacernos llegar el relato del profesional responsable. También hemos querido que nos cuenten cómo les han transformado las nuevas tecnologías. Enrique Pampliega, *arquitecto del Entorno Digital del Colegio de Geólogos*, nos confiesa que, a la hora de preparar su aportación, le fue imposible desligar su vida virtual de la física: «Es algo que considero harto difícil en un mundo conectado donde el flujo de información es constante y toda una pléyade de infernales dispositivos electrónicos e informáticos te absorben el tiempo y la cabeza como un agujero negro. Las relaciones 2.0 se mezclan con las 1.0 en un ir y venir que puede ser caótico. En ese pensamiento, en el del caos en el que me encontraba hace un par de años, surgieron las tres herramientas que, si bien no me solucionaron totalmente la vida virtual si me hicieron más productivo en las versiones 1 y 2.0». Estas son Evernote, imprescindible si quieres no volver a imprimir jamás un papel, pues archiva online toda aquella información publicada en Internet que puedas necesitar; Hootsuite, gestor múltiple de redes sociales; y Wordpress, herramienta que te permite crear una página web en cuestión de minutos.

En esta idea de descubrir soluciones tecnológicas al alcance de cualquier profesional, de cualquier institución con voluntad de cambio, pero también de ver las posibilidades del relato a través de los medios sociales —aquellos que implican la posibilidad del feedback inmediato— Ana Togores, directora de comunicación del Consejo General del Notariado, nos cuenta que «el ADN de nuestra estrategia de comunicación transmedia ha sido poner a los notarios ante las cámaras para reproducir consultas tipo, como las que cada día enfrentan en sus despachos. No solo hemos grabado nueve vídeos. Además, los hemos convertido en noticia». El profesional en el centro, de la institución y del relato. Así lo han entendido también en el Consejo General de la Enfermería al lanzar recientemente Bitácora Enfermera, una plataforma de blogs que funciona como caleidoscopio de la profesión; «un punto de encuentro donde expresarse no sólo mediante la palabra escrita en el formato más clásico de un post, sino que la plataforma se adapta a nuevas formas de compartir información y —más allá de un texto escrito—, se abre a otros formatos como vídeos, citas, fotos que hablan por sí mismas».

Entender la Red como transformadora de nuestra realidad social, de nuestro relato como individuos y como instituciones es primordial para hacer el contexto más habitable, participativo y horizontal, tal y como demandan los tiempos

Otra de las vías para hacer llegar el relato de nuestra institución está en las redes sociales. Los movimientos sociales han demostrado que no son meros escaparates, sino que, en equilibrada combinación con otras acciones, pueden resultar interesantes palancas de cambio. Álvaro Bayo Domínguez explica cómo utilizan en el departamento de comunicación del Consejo General de Ingenieros Agrícolas de España las distintas redes sociales. Conscientes de los diversos públicos, han ideado que cada canal —Twitter, Facebook, Google +, Youtube— responda a uno o varios de los ya definidos. Dice Bayo que «hoy

día las redes sociales son vitales para toda organización colegial, ya que es la vía perfecta de comunicación con las nuevas generaciones que pasan horas y horas navegando por estos lugares y donde creemos que hay que estar presente para que, entre ola y ola, se nos vea».

Estar en Internet fue una de las primeras historias que la Red nos planteó como inevitable. Ahora lo importante es ser en Internet. Y, para ello, hay que saber cómo. Es decir, el profesional ha de tener muy presente que el cambio cultural implica ser un profesional responsable. Sara Argüello, secretaria general del Consejo General de Economistas y secretaria técnica del RASI, nos cuenta que desde su institución han centrado sus esfuerzos en concienciar a los economistas de la importancia de ser profesional en Internet: «Es imprescindible que los profesionales apuesten fuerte, tanto por trabajar su imagen profesional en redes sociales como por su propia formación continua a través de cursos de formación, consulta de fuentes online y, en general, por tener la ini-

ciativa y curiosidad suficientes como para estar al tanto de las competencias y herramientas que más se requieren en su sector laboral». Porque, no debemos engañarnos, la identidad digital ha alcanzado unas cotas de importancia que, como se ha apuntado en repetidas ocasiones, trasciende la mera estrategia. La Red no solo ha impregnado nuestro relato de vida; es el medio por el que se está colando el cambio cultural que el profesional del presente necesita. El cambio de paradigma que la sociedad requiere.



## En el Día de Internet

Cada año, la Asociación de Usuarios de Internet, con su presidente Miguel Subirats a la cabeza, convoca los Premios de Internet para poner énfasis en el ecosistema virtual que conforma la Red; en sus usos y costumbres, pero sobre todo, en sus potenciales.

En este afán por saber qué nos depara Internet y las redes que le dan forma, desde el Comité de Impulso del Día de Internet, del que Unión Profesional forma parte, ha querido premiar «la creatividad y el emprendimiento» a la hora de destacar campañas de comunicación comprometidas como “Down, la vida no va de cromosomas” o la promovida por el Ministerio de Sanidad, “Cuéntalo”. En esta línea también fueron premiados contenidos divulgativos como “Donar médula no duele nada”, la web de acción social de ONCE, así como páginas corporativas de interés público como la de Radio Televisión Española (y su apuesta por el transmedia), la de la Real Academia Española (RAE) y la

de web de la Administración ‘Gob.es’. Aplicaciones para tablets, móviles y ordenadores también entraron en la pugna, así como la de perfiles en redes sociales, siendo el Twitter de la Policía el mejor valorado de su categoría.



# La informática desde la cocina: Oportunidad de competitividad vs. Incidencia en el interés general



Juan Pablo Peñarrubia Carrion  
 Presidente del Consejo General de Colegios  
 Profesionales de Ingeniería Informática  
 Twitter: @jppenarrubia

**La ingeniería informática** está produciendo una transformación en todos los ámbitos de actividad: individual, familiar, laboral, empresarial, administrativo y social en general. Esta transformación ha impulsado una actividad creciente del sector de las tecnologías de la información, retroalimentada a su vez por una incesante capacidad de innovación y nuevas formas de servicios y negocios con base informática, especialmente en relación a Internet. Haciendo todo ello del sector de las tecnologías de la información un ámbito estratégico para la actividad económica y la creación de empleo.

Hace unas semanas presentábamos el primer *Estudio Nacional sobre la Situación Laboral de los Profesionales del Sector de las Tecnologías de la Información*. Entre sus conclusiones, se constata que se trata de uno de los pocos sectores profesionales en niveles de pleno empleo, con una ocupación media del 94 % en el conjunto de todos los niveles de cualificación, llegando a cotas del 96,3 % entre los menores de 30 años. Dato este último especialmente relevante cuando en España la tasa de paro juvenil supera el 51 %.

La dedicación profesional a la ingeniería informática y todo el ecosistema a su alrededor de lo que se ha dado en llamar «economía digital» es hoy por hoy una garantía de empleo y, por lo tanto, se trata de uno de los yacimientos de empleo clave en España y en conjunto de la Unión Europea. Máxime cuando los últimos estudios muestran una sobredemanda de hasta 1.300.000 empleos hasta el 2020 en este ámbito en el conjunto de la Unión Europea.

Por otro lado, y a nivel cualitativo, ha de destacarse que además de la actividad directa en el ámbito técnico de la ingeniería informática, los profesionales de las tecnologías de la información tienen dos trascendentales ventajas y oportunidades frente a otros sectores: En primer lugar que su deformación profesional de flexibilidad y adaptabilidad les da una enorme ventaja competitiva que está hoy en día entre las más valoradas por las empresas. Y en segundo lugar con unas excelentes perspectivas de promoción profesional directiva, no solo en el ámbito de las tecnologías de la información, sino en el ámbito general de las organizaciones, con un contexto adicional de aceleración de la incorporación progresiva de los responsables de informática (CIOs) a los comités de dirección de las organizaciones, que está pasando de ser tendencia y oportunidad competitiva, a ser el escenario habitual.

Finalmente, en relación a esta importancia estratégica de la informática en la estrategia económica general a nivel nacional y europeo, hay que destacar no solo su peso como sector en sí generador de la mayor parte de las iniciativas de emprendimiento y patentes, sino por componente clave de la mayor parte de las innovaciones de las empresas y organizaciones. Es decir la informática es un componente estratégico para la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y la economía en su conjunto.

Adicionalmente, es necesario destacar la necesidad de mejorar la alarmante situación de «selva de desregulación» de los productos, actividades y servicios informáticos, especialmente los que usan Internet. Que bajo el «Aceptar, aceptar, aceptar...» está generando importantes amenazas en materia de mal uso, abuso y vulneración del interés general y la seguridad jurídica de las empresas y organizaciones y de los derechos fundamentales de las personas.

En este sentido con motivo del Día de Internet, el Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática (CCII) abre el apoyo a la iniciativa *InformatiCALL: Llamamiento a los gobiernos y a la sociedad sobre los productos, actividades y servicios informáticos en la Sociedad de la Información y el Conocimiento*, que incide en la urgencia de realizar una evaluación con rigor y profundidad para determinar los casos en que se debe establecer algún tipo de regulación o control para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, incluyendo a los niños, jóvenes, mayores y otros colectivos especialmente vulnerables, así como las actividades y servicios que la legislación europea establece como de interés general.





**RedAbogacía**

ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

[www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)

[informacion@redabogacia.org](mailto:informacion@redabogacia.org)

[@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

# OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



## ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

## ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



## VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



## COLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



## REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



## SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

## Médicos y Veterinarios unidos a favor de *Una Salud*

«El concepto *Una Salud* es una estrategia mundial para la expansión de colaboraciones interdisciplinarias y las comunicaciones en todos los aspectos de la atención de salud para los seres humanos, los animales y el medio ambiente. La sinergia lograda avanzará en la atención de la salud para el siglo XXI y más allá, mediante la aceleración de los descubrimientos de la investigación biomédica, la mejora de la eficacia de la salud pública, la rápida expansión de la base de conocimientos científicos, la mejora de la educación médica y la atención clínica. Cuando se implemente correctamente, ayudará a proteger y salvar incontables millones de vidas en nuestras generaciones presentes y futuras».

[www.onehealthinitiative.com](http://www.onehealthinitiative.com)

Esther Plaza Alba

**Médicos y veterinarios** de treinta países se reunían en Madrid a finales de mayo en una conferencia organizada por la Asociación Médica Mundial (WMA) y la Asociación Mundial de Veterinarios (WVA) en colaboración con el Consejo General de Médicos y el Consejo General de Veterinarios, bajo el título *Una Salud* (One Health).

Durante dos jornadas, la sede de la AMA, la mutua de los profesionales sanitarios, fue el punto de encuentro de doscientos médicos y veterinarios provenientes de los cinco continentes, estudiantes de ambas carreras y autoridades de las administraciones públicas para tratar las amenazas que se ciernen sobre la salud humana, animal y el medio ambiente.

Los representantes tanto de las organizaciones internacionales como de las nacionales que participaron de este encuentro coincidieron en la inauguración de la misma en abogar por la colaboración multidisciplinar, valorando esta iniciativa como una oportunidad de trabajar en la salud humana, la salud animal y los ecosistemas desde un enfoque interdisciplinar e integrado para combatir todo tipo de amenazas contra la salud.

### Colaboración entre profesionales

Esta triple perspectiva (salud humana, animal y del medio ambiente) permitirá según René Carlson, presidenta de la WVA trabajar mejor en las soluciones. Asimismo se mostró partidaria de reforzar la colaboración entre los profesionales veterinarios y médicos y de «identificar de una manera clara los pasos y los protocolos a seguir para que esa colaboración se traduzca en una línea de trabajo eficaz que permita obtener soluciones tangibles».

Focalizar el objetivo en crear un futuro saludable, es para el presidente de la WMA, Xavier Deu, una de las razones por la que no hay que descuidar el ecosistema, pues este y la salud animal se encuentran interconectados. Así, la salud humana, la salud animal y el entorno conforman «una entidad inseparable, que están interrelacionados y que necesitan de un enfo-

que coordinado, multidisciplinar e interdisciplinar para su abordaje». Deu insistió en su exposición en la necesidad de unificar conocimientos, experiencias e investigaciones como «condiciones necesarias para preservar el equilibrio necesario de la naturaleza y del planeta».

Desde la plataforma tripartita que engloba la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional de la Salud Animal (OIE) y la Organización de la ONU para la Alimentación (FAO) se apuntó el deber de «trabajar de una manera conjunta e integrar a otros profesionales como son los especialistas de producción, socio-economistas, antropólogos, comunicadores, etc... porque trabajar juntos también facilita la buena gobernanza y ofrece la posibilidad de crear estructuras de prevención de control de enfermedades».

### Aportaciones de Médicos y Veterinarios de España

Durante su intervención, Juan José Badiola, presidente del Consejo General de Veterinarios, recordó que «la salud de los animales implica la salud de las personas». Y que para trabajar en este campo, el de la salud, hay que situar a los



humanos y los animales en su entorno y aprovechar la aportación de otras ciencias para poder analizar mejor los complejos problemas que se plantean.

Badiola resaltó el «espíritu de cooperación de estas dos profesiones para procurar la salud de los animales, de los humanos y del planeta», aunque admitió la existencia de «una necesidad de aprender a colaborar entre las profesiones sanitarias y para ello es necesario introducir estos conceptos y objetivos en la educación de los jóvenes, de los futuros profesionales, así como fomentar la investigación concreta y específica». Por lo que esta conferencia debería también «sentar las bases de esta colaboración sin olvidar al resto de profesiones».

Tanto medicina como veterinaria implican y significan, según palabras de Juan José Rodríguez Sendín, presidente del Consejo General de Médicos, «asistencia, prevención y sobre todo medicina social». El futuro de la humanidad está complicado «si no se prioriza el cuidado de la pureza del aire, del agua y del medio ambiente». De ahí que sea imprescindible una intervención multidisciplinar sanitaria ante las instancias oportunas, abogando por la incorporación de otras profesiones al proyecto *Una Salud*: «no podemos imaginar un futuro sin la colaboración de las profesiones sanitarias».

Este encuentro de profesionales contó con la presencia de Carlos Moreno, director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien apostó por aprovechar el contexto actual de «globalización», para pensar «como especie, no sólo como individuo», sin olvidar la necesidad de mantener cuidado el medio ambiente, ya que «un medio ambiente enfermo antes o después terminará afectando a nuestra salud».

Numerosos expertos internacionales en enfermedades zoonóticas (aquellas que son transmitidas de los animales a los humanos), coincidieron en señalar la movilidad de la

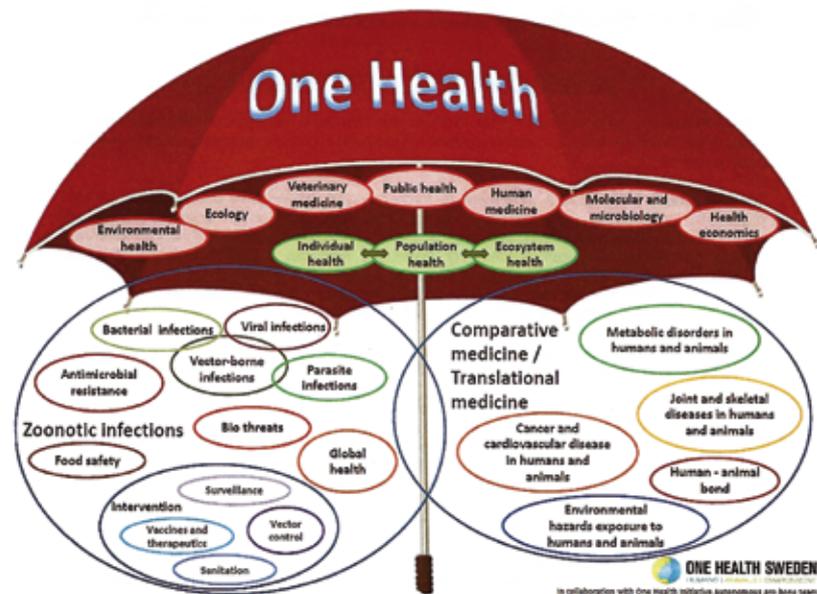
gente como factor que «aumenta el riesgo» de que «los virus crucen la barrera entre especies».

### Modelo de futuro

Este primer paso de los profesionales médicos y veterinarios en colaboración a favor de un único modelo, «marcará el futuro», advertía la doctora René Carlson en la clausura de esta conferencia internacional: «muchos de los que estamos aquí pensamos que es un modelo de lo que puede pasar en el futuro. Juntos tendremos una voz potente. Alcemosla para que nos escuchen. Debemos tener influencia y marcar diferencias. Para ser líderes y generar confianza necesitamos cooperación y destreza en la formación de equipos».

Entre los pasos siguientes a dar, se nombró el incremento de la interacción entre las asociaciones profesionales y trabajar en un ambiente multidisciplinar incorporando a profesionales de las ciencias del medio ambiente, sociólogos, psicólogos y profesionales de la enfermería, entre otros.

Antes de culminar, se apuntó la posibilidad de organizar una segunda conferencia para el este de Europa en Letonia, con la colaboración de las asociaciones médicas y veterinarias de este país.



## El COITT creará el registro topográfico nacional de lindes

El órgano que agrupa a los ingenieros técnicos en topografía y graduados en ingeniería geomática y topografía, el COITT, se encargará de crear el registro topográfico nacional de lindes (RTNL) en el ámbito de la propiedad.

Mediante este registro podrá delimitarse de forma exacta sobre el terreno, la porción del territorio perteneciente a distintos propietarios. Para ello será necesario llevar a cabo previamente un levantamiento topográfico parcelario, así como contar con herramientas cartográficas y topográficas, lo que permitirá 'redibujar' de un modo inequívoco los límites entre propietarios y sobre todo, permitirá delimitar de forma precisa la separación entre el dominio público y privado.

«Nuestro colegio pretende con este proyecto, crear una base de datos georreferenciada que identifique de forma única los límites de la propiedad en España, con el objetivo de que en un futuro no muy lejano, se convierta en un referente del sector», apuntan desde el COITT.

# La vivienda compartida, una forma de favorecer el envejecimiento activo

El *cohousing*, *covivienda* o vivienda compartida conjuga en un mismo espacio tanto el ámbito privado como el común

Dolores Martín

**Se trata de una experiencia** de vida basada en la colaboración. Así un grupo de personas interesadas en un proyecto conjunto, se constituyen como comunidad vecinal disponiendo en un mismo terreno de su propia vivienda (con sus habitaciones, cocina, comedor, baño, etc.), y también, de espacios compartidos en los que pueden disfrutar de un conjunto de servicios y actividades comunes.

Las viviendas compartidas son tanto planeadas como gestionadas por el conjunto de los residentes, de manera que todas las personas implicadas colaboran en el diseño, gestión, planificación y definición de los espacios y servicios comunes a compartir, constituyéndose así comunidades autogestionadas. La ecología y sostenibilidad son elementos relevantes que las comunidades de vecinos tienen presentes también en las construcciones.

El *cohousing* o vivienda compartida comienza en Dinamarca a finales de los 60 y se extiende al norte de América a finales de los 80. Es en Canadá y en Estados Unidos donde más se ha desarrollado esta forma de comunidad, pero también tiene tradición en Europa, principalmente en Dinamarca, Alemania y Suecia. En esta forma de vivienda compartida se ubican diferentes modelos entre los que se encuentran las comunidades autogestionadas de carácter exclusivamente femenino, las de carácter multifamiliar, las comunidades de homosexuales y también las de mayores, como interesante alternativa a las residencias de ancianos. Estas últimas, más extendidas en España, favorecen el envejecimiento activo, la inserción social de los vecinos, la calidad de vida y reducen los costes de carácter asistencial. Kathryn McCamant y Charles Durrett, los dos arquitectos galardonados a los que se les atribuye el haber introducido el concepto de *covivienda* en EE.UU. así como crear la primera vivienda en dicho territorio, apuntan como características principales con las que ha de contar una vivienda de este tipo, las siguientes:

1. Proceso participativo: La *covivienda* ha de ser el resultado de un proceso en el que han participado los miembros que la integran, en su planificación y el diseño del desarrollo de la comunidad, con el fin de que esta responda directamente a sus necesidades.
2. Diseño del lugar: El diseño del espacio ha de fortalecer el sentido de comunidad y al mismo tiempo equilibrarlo con el de intimidad.
3. Casas privadas junto con espacios comunes: Los espacios y facilidades comunes están pensados para el uso diario. Cada familia deberá disponer de su propio hogar y al mismo tiempo compartir con los demás vecinos servicios útiles para toda la comunidad.

4. Estructura no jerárquica y toma de decisiones asamblearia: En un *cohousing* existen tareas directivas, pero no existen directores ya que las decisiones se toman en comunidad.

«Contamos con una gran cantidad de actividades y podemos desarrollar nuestras capacidades y ponerlas al servicio de los demás», apunta uno de los vecinos de Trabensol, una cooperativa de mayores en Madrid. Allí los mayores han decidido compartir su vejez optando por esta novedosa fórmula frente a la tradicional residencia de ancianos.

En España esta forma de vida cooperativa se ha ido asentando tímidamente en diferentes puntos de la geografía española, destacando varias iniciativas para mayores, entre las que cabe mencionar: Trabensol (Madrid), profuturo (Valladolid), Los Milagros (Málaga), Servimayor (Cáceres) o Convivir (Cuenca).

El portal *ecohousig.es* dispone de un mapa de *coviviendas* que nos permite conocer la evolución de las mismas. Dicho mapa responde a tres funciones principales. Estas son: dar a conocer el interés, estado y difusión en España de este tipo de proyectos; facilitar a las personas la búsqueda de proyectos y grupos existentes para conocerlos, informarse o incorporarse a ellos, y ayudar a poner en contacto a personas próximas interesadas en poner en marcha un proyecto.

Estas experiencias, en definitiva, han de responder a las necesidades asistenciales, profesionales o familiares del colectivo que lo integra.



## ¿Cambiará la tecnología la educación?



Juan Núñez Díaz  
 Vicesecretario de Consejo General de la  
 Ingeniería Técnica Informática (CONCITI)

**Hoy por hoy es** innegable el papel protagonista de la informática, especialmente debido al desarrollo vertiginoso de Internet, en todos y cada uno de los diferentes ámbitos sociales. Desde los grandes sistemas de gestión empresarial, pasando por el ocio, el comercio electrónico o la comunicación interpersonal, el factor tecnológico ha dado lugar a nuevos hábitos y modelos transformadores. ¿Se imaginan ustedes una oficina sin ordenadores? ¿O planificando sus vacaciones sin consultar Internet? ¿Y si hablamos de redes sociales? ¿Podríamos ya vivir sin el móvil? Todas o casi todas las áreas sociales han cambiado. ¿Todas? Hablemos de la educación y la influencia tecnológica en España.

En infinidad de ocasiones he oído la frase «tenemos aulas del siglo XXI y profesores del siglo XX», y yo añadiría: «y alumnos del siglo XXI». El debate tecnológico en el campo educativo no debería estar solo centrado en las aulas —esto es, en su equipamiento— sino, especialmente, en el propio paradigma educativo. Si queremos expresar al máximo el poder de la tecnología, es preciso previamente definir y asimilar un marco pedagógico que permita a profesores y alumnos un aprendizaje óptimo en un nuevo entorno dinámico.

¿Pueden los libros electrónicos sustituir a los tradicionales en papel? Posiblemente usted esté mascullando un «no rotundo». Qué recuerdos aquellos viajes a la copistería de la facultad y ese intercambio de apuntes. Pero asumámoslo, nuestro tiempo en la escuela ya pasó; los alumnos de hoy en día entienden la comunicación de una manera diferente: viven pegados a una pantalla ¿Quiero decir con esto que la figura del profesor debe desaparecer tal y como la conocemos? En absoluto. Me horrorizan las clases —y charlas—

en la que la audiencia está más pendiente de tuitear en directo aquello que está sucediendo que de prestar verdadera atención. La comunicación interpersonal es insustituible, pero ¿quién no ha imaginado alguna vez que de su libro emergen dinosaurios de épocas pretéritas, planos y rectas que se cortaban en el espacio, las maravillas del Museo Prado o las lunas de Saturno? ¿Se imagina usted un debate sobre el Románico español con alumnos de diferentes escuelas? ¿Y una clase de inglés con un profesor de Oxford a través de videoconferencia?

Todo eso es posible hoy en día y la tecnología ha venido para quedarse. En los próximos años tiene que convertirse en palanca del cambio educativo. Pero, para ello, al menos en este país, es preciso alejar fantasmas e intereses económicos. La tecnología no solo nos permite disfrutar de nuevas herramientas de comunicación y contenidos enriquecidos. La tecnología favorece la reutilización de recursos, optimiza el gasto una vez superada la inversión inicial; y, socialmente, permite una mayor igualdad de oportunidades e inclusión.

Es preciso el cambio en el paradigma y, para ello, se precisa del buen hacer de la Administración, comunidad educativa, padres y alumnos. Caeremos en un grave error si dejamos pasar esta oportunidad.

Si queremos expresar al máximo el poder de la tecnología, es preciso previamente definir y asimilar un marco pedagógico que permita a profesores y alumnos un aprendizaje óptimo en un nuevo entorno dinámico



## Si es una empresa, explíquenos qué necesita

En Caja de Ingenieros creemos en usted y en su empresa, y le ofrecemos soluciones personalizadas para las necesidades de: **liquidez a corto plazo, financiación de circulante o de inversiones, avales, líneas ICO y otros servicios específicos para empresas.**

## 130.000 socios ya nos han elegido

Caja de Ingenieros es una **sociedad cooperativa** de crédito que hace más de 45 años que satisface las necesidades financieras de sus socios. Conócenos visitando nuestra web [www.caja-ingenieros.es](http://www.caja-ingenieros.es) o llamando al 902 200 888 de **oficina directa**

Grupo  **Caja de Ingenieros**

# DRONES: Tecnología del futuro al servicio de las profesiones

Eugenio Sánchez /Elisa G. McCausland

El pasado mes de marzo, la FAA, el organismo federal encargado de velar por el espacio aéreo estadounidense, concedía por fin a Amazon una licencia experimental para el uso de vehículos autónomos voladores, drones, en labores de reparto de pedidos; la empresa de comercio electrónico podía estudiar así la viabilidad de un servicio para el que empresas de mensajería como FedEx, DHL y UPS también han anunciado programas piloto. Después de especularse sobre ellos durante tres años, de cara a la opinión pública y los profesionales de numerosos ámbitos los drones dejaban definitivamente de semejar un juguete o un artilugio de actualidad efímera, para adoptar los rasgos de una herramienta con infinidad de aplicaciones y capaz de generar toda una panoplia de requerimientos técnicos y empleos aún por definir en muchos casos.

Pero, ¿qué uso se les da actualmente a los drones? Según datos de la Asociación Española de RPAS —*Remotely Piloted Aircraft Systems*, es decir, drones—, un 40% de la actividad atañe en Europa a la toma de fotografías y la grabación de vídeos. En un 23%, a la cartografía y la teledetección. La investigación y ciertos usos minoritarios se llevan respectivamente otro 14%. Por último, solo en un porcentaje del 9% se emplean para la vigilancia de estructuras. Cifras que dan cuenta de una indefinición entre dos sensaciones predominantes: el entusiasmo por explorar el potencial de los drones en numerosos sectores y, al mismo tiempo, el recelo y la desconfianza por cuanto puedan suponer en términos de intromisión en nuestra privacidad.

## Legislación regulatoria

Como toda tecnología que concreta sus potencialidades en el entorno militar, la que atañe a los drones ha tenido que adecuarse legalmente a los diversos ámbitos de lo civil. A fecha de hoy, el pilar regulatorio en nuestro país lo constituye el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Una norma de carácter temporal centrada exclusivamente en el uso profesional de los drones, que deja por tanto los fines recreativos y deportivos sujetos a la normativa de aeromodelismo. Entre las medidas que introduce el decreto citado, destaca que los drones solo pueden volar a la luz del día y con buenas condiciones meteorológicas, lejos de aglomeraciones de edificios y núcleos de población, reuniones de personas al aire libre y espacios aéreos no controlados.

Además, el usuario debe estar autorizado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para pilotar los drones de pesos inferiores a 2 y 25 kg. e, inclusive, a contar con un certificado de aeronavegabilidad expedido por dicha agencia si el aparato supera los 25 kg. Suscribir un seguro de responsabilidad civil frente a terceros que cubra posi-

bles riesgos durante la práctica del vuelo, y matricular la aeronave independientemente de su peso, son otros puntos obligatorios reflejados. Mientras, se configura un desarrollo regulatorio más avanzado para finales de año. Al otro lado del Atlántico, en EE.UU., México y Argentina, también se ha emprendido recientemente la elaboración de normativas incipientes sobre estos aparatos, cuyo denominador común pasa por proteger los datos personales y la seguridad de la población, sin que, en el caso estadounidense, los drones puedan monitorizar en ningún caso protestas o manifestaciones.

Ya en lo que respecta a la esfera colegial patria, un número creciente de profesiones requiere de los drones para su ejercicio y, por tanto, se coincide en solicitar una mayor flexibilidad normativa para no restringir el potencial que puedan desarrollar y reforzar la seguridad de las personas. Así, el Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGATE) señala que «sería deseable que una legislación excesiva no merme estas posibilidades, y dé cabida a que los profesionales puedan utilizar estas herramientas para la mejora de la calidad de su trabajo». En esta línea, desde el Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica (COIGT) se indica que «siempre acorde al cumplimiento de la normativa que garantice la seguridad de las personas, bienes y entorno natural, se debería ampliar el tipo de operaciones a poder realizar». Asimismo, la «protección de la intimidad y evitar cualquier riesgo de accidentes que los drones pudieran causar a personas o instalaciones» sería capital en la nueva regulación para Javier Loren, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas (CGITA).

## Formación necesaria

Y unido a la regulación, el otro pilar absolutamente fundamental, es la pedagogía que ha de suministrarse para manejar estos aparatos. Según los responsables de Juguetrónica, tienda madrileña especializada en drones, robots y *gadgets* para niños y adultos, el perfil del demandante es gente joven, aunque en el último año personas de todas las edades hayan mostrado cada vez más interés por probar y adquirir diferentes tipologías de drones. Por ello, adecuar la tarea formativa a la complejidad tecnológica y la finalidad del dron es esencial. Labor que se ejerce en el establecimiento citado a través de cursos para el manejo destinado al ocio y la asunción de las precauciones necesarias. Por su parte, desde el COIGT se insiste en que «se debería ir concienciando a los ciudadanos en general, y a los profesionales en particular, acerca de que un dron es un aeronave, y no un juguete, y que deben cumplirse unos requisitos que aseguren que el que la pilota tenga los conocimientos y la formación aeronáutica necesaria para garantizar la seguridad». Del mismo modo, el presidente del



# DRONES

CGITA, subraya que «se requiere una adecuada formación de las personas que manejen los drones. Una formación que ya se imparte y se exige». En este sentido, conviene recordar la repercusión mediática que tuvo el pasado mes de mayo el accidente sufrido en su mano derecha por el cantante Enrique Iglesias cuando, durante un concierto en México, quiso coger un dron que sobrevolaba el escenario filmando al público.

## Aplicaciones profesionales

Si algo legitima y aconseja el uso de los drones en la prestación de servicios, es la capacidad que estos aportan para desplegar con mayor alcance y precisión la aptitud del profesional. En términos económicos, la mejora de la productividad sin caer en la estandarización, y una mayor eficiencia en los recursos por la tendencia al abaratamiento de costes dado su empleo creciente, son algunos de los beneficios económicos que se desprenden de operar con drones en el ejercicio de las profesiones. Al recorrer las aplicaciones más frecuentadas y útiles, el CGATE especifica en su actividad «las relativas a la restauración del patrimonio construido, es decir, la revisión de patologías en zonas exteriores o incluso interiores de difícil acceso así como para detectar defectos en la edificación sin necesidad de la instalación de costosos medios auxiliares como andamios». Igualmente, el COIGT describe que sus profesionales

pueden trabajar gracias a los drones «de forma directa e indirecta en capturas, procesamiento, y análisis de datos geospaciales» en áreas como la cartografía-topografía; inspeccionar el estado de las infraestructuras; o vigilar, monitorizar y controlar la seguridad, entre otras. El presidente del CGITA subraya que «junto con los satélites, los drones pueden prestar un gran servicio a la agricultura y ganadería en el futuro, ya que la teledetección les va a proporcionar un amplio abanico de usos». Evitar plagas y enfermedades, sequías y deficiencias nutricionales de la tierra, o determinar el estado general de un cultivo y sus índices de productividad, son algunas de las prácticas más habituales que brinda el uso de esta tecnología.

En España existen ya a la hora de escribir estas líneas más de cien operadores de sistemas de aviones dirigidos por control remoto. Empieza a hablarse de una Generación Dron para definir a un sector de profesionales a los que la tecnología descrita les aporta perspectivas literales y figuradas sobre sus competencias que no podían imaginar hace apenas unos años. Según análisis de la Comisión Europea dados a conocer el pasado mayo de este año, en 2050 los drones generarán 150.000 empleos y unos beneficios que rondarán los 15.000 millones de euros anuales. Son razones más que suficientes para que los sectores profesionales hagan gala de su capacidad para la innovación y la proactividad, y sitúen a los drones en su horizonte de sucesos.

## «¡Esto es DocumentaMadrid!»

Es la prueba que muestra a través de la pantalla la premisa que dice que «solo le pasan las cosas a quien sabe contarlas». Concretamente, más de «ochenta cosas» se han contado en DocumentaMadrid, un festival internacional que convierte a Madrid durante once días en la capital del mejor cine documental del mundo. La Cineteca (Matadero de Madrid) y la Filmoteca Española tomaron forma de ventana para comunicarse con el público, mostrándole así las diferentes formas que existen a la hora de contemplar una realidad.



Esther Plaza Alba

«Por su humanidad y coraje para mostrar, desde dentro, el irresuelto conflicto afgano» se alzaba con el premio en la sección oficial de largometrajes el documental británico *Tell spring not to come this year*. En el caso de los cortometrajes, el primer premio recaía sobre *El enemigo*, pieza cubana centrada en la búsqueda del mosquito que provoca la enfermedad del dengue.

Previamente a la comunicación de los premiados, diez jornadas intensas de pases para contemplar «la realidad en toda su complejidad; la coexistencia de varias situaciones en conflicto; las múltiples facetas de una misma historia; las miradas de cineastas inquietos en su busca de verdades, mediante la utilización de diversos lenguajes y recursos», pues según Mikel Olaciregui, director de este festival internacional, «¡Esto es DocumentaMadrid!».

### Cifras

Celebrado desde el 30 de abril al 10 de mayo en dos emplazamientos diferentes (Cineteca y Filmoteca), este festival ofreció al público los mejores títulos del género documental producidos esta temporada alrededor del mundo. Más de 80 títulos entre los que se proyectó *The look of silence*, la película que, desde el punto de vista de las víctimas, completa *The Act of Killing* (trata sobre las matanzas cometidas en Indonesia entre los años 1965 y 1966), ganadora de la edición de DocumentaMadrid 2013 y del Óscar al mejor documental en el 2014.

El plano nacional fue concentrado en la sección Panorama del Documental Español, incluyendo 14 largometrajes de reciente producción y 5 cortometrajes documentales. Historias que hablaron sobre soledad, amor, lucha por sobrevivir, ilusión, etc., «cada una de ellas contada con una mirada diferente y con un estilo narrativo propio», tal y como señala la coordinadora de programación, Curra Ortiz de Solórzano, sobre este evento que cumplía este año la duodécima edición.

Una edición que ha permitido congregarse hasta 28 nacionalidades provenientes de diferentes puntos del planeta. Congo, Siria, Indonesia, Suecia, Estados Unidos, Polonia, Francia, México, Países Bajos, Chile o Burkina Faso son algunos ejemplos.

### Saber contar

La especial relación entre las cosas que pasan y la forma de contarlos tuvo su espacio concreto en la Filmoteca mediante el ciclo Una

doble mirada, esto es, «el afán por organizar la existencia humana en una narrativa coherente se ve confrontado con la constatación de su complejidad y todas sus contradicciones». Así lo explica Roberto Cueto, miembro del comité de selección de DocumentaMadrid, para quien el objetivo fundamental de este ciclo específico es «indagar en esa problemática relación entre un suceso y la manera de exponerlo».

Como en ediciones anteriores, DocumentaMadrid dedicó una retrospectiva a la obra de un cineasta de origen español que haya triunfado fuera de nuestras fronteras. En la edición del 2015, Carmen Cobos fue la elegida. Se trata de una de las productoras de cine documental con mayor reconocimiento internacional, pues ha participado en más de cien festivales, logrando prestigiosos galardones en la Berlinale, el IDFA y el Chicago International Film Festival, entre otros. Además de una amplia selección de sus producciones, el público que visitó el festival pudo disfrutar de su *master class* dedicada a la producción de cine documental.

Tras once días de intenso y buen «cine de lo real», la clausura de este festival, impulsado desde el Ayuntamiento de Madrid y organizado por Cineteca, estuvo conformada por la proyección de diez historias vistas y contadas por mujeres de todo el mundo, unidas por el tema de la maternidad y desde ahora también por la película *Mother's Wish*.



\* Imágenes cedidas por DocumentaMadrid 2015



Secuencia de imágenes del montaje de una grúa gigante para la instalación de cerchas en la parte más alta del edificio Palacio de la Música en la Gran Vía de Madrid.

**Juan Carlos Martín**  
delineante y fotógrafo

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

# Recomendaciones



## Tanto este como aquel, mejor que tanto este y aquel

Cuando se emplea *tanto* para encabezar dos elementos coordinados, lo adecuado es unirlos con *como* y no con *y*. En los medios, sin embargo, se encuentran frases como: «Tanto el jugador y el cuerpo médico le han dicho que está "al cien por cien"» o «Tanto el presidente y su esposa revelaron el valor de todo su patrimonio».

La suma de dos elementos se suele expresar con la conjunción *y*, como en *este y aquel*, pero hay otros giros con función similar y, entre ellos, uno de los más habituales es *tanto este como aquel*. Dado que estas dos fórmulas tienen sentidos muy próximos y a menudo son intercambiables, ha aparecido el híbrido impropio *tanto uno y otro*, que no está recomendado en la Gramática académica.

Por ello, en los ejemplos anteriores, habría sido mejor escribir «Tanto el jugador como el cuerpo médico le han dicho que está "al cien por cien"» y «Tanto el presidente como su esposa revelaron el valor de todo su patrimonio».



## Medios sociales, no social media

La expresión *medios sociales* es preferible al anglicismo *social media* para referirse a las nuevas plataformas y canales de comunicación caracterizados por la conversación y la interacción entre los usuarios. Sin embargo, se encuentran frases como «La digitalización permite que un negocio pueda llegar a un mayor número de consumidores a través del social media».

Dado que el *Diccionario panhispánico de dudas* desaconseja emplear la forma inglesa *media* (forma abreviada de *mass media*) para aludir a los medios, lo recomendable es recurrir a la expresión española *medios sociales*, que goza ya de amplio uso y puede sustituir al anglicismo. Así, en el ejemplo anterior habría sido preferible «La digitalización permite que un negocio pueda llegar a un mayor número de consumidores a través de los medios sociales».

Conviene aclarar que *redes sociales* y *medios sociales* no son sinónimos. Las redes sociales (como Twitter, Facebook, Google+...) son una parte de los medios sociales, como también lo son las wikis, los blogs, los foros o las plataformas multimedia (Youtube, Vine, etc.).



## Tutorial, sinónimo válido de manual (de uso)

El término *tutorial* se ha incorporado a la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española*.

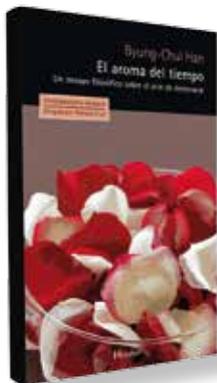
La última edición del *Diccionario académico* ya recoge este sustantivo con el sentido, perteneciente al ámbito de la informática, de 'manual de uso en soporte electrónico'. Esta voz funciona asimismo como adjetivo con el significado, más general, de 'perteneciente o relativo a la tutoría o a la persona que ejerce el cargo de tutor'.

De igual modo pueden seguirse empleando alternativas como *instrucciones*, *programa instructivo*, *video didáctico*, *guía paso a paso* o *manual*, que venían conviviendo con el neologismo.

Por tanto, frases como «Tutorial de maquillaje y peluquería para Nochevieja», «Instrucciones: cómo desactivar el doble tic de WhatsApp» o «Completo manual con útiles consejos de Photoshop» se consideran igualmente válidas.

# Ensayo

Elisa G. McCausland



**El aroma del tiempo**  
**Byung-Chul Han**  
Herder

**De manera un tanto insólita**, Byung-Chul Han se ha convertido en un filósofo de referencia para el ciudadano de a pie, víctima desde hace años de una crisis que ha trascendido lo económico para abarcar lo sociopolítico y hasta lo metafísico. En este aspecto, el pensador surcoreano prorroga y enmarca en *El aroma del tiempo* lo tratado en sus anteriores libros editados en España por la editorial Herder —*La sociedad del cansancio*, *En el enjambre*, *La agonía del Eros*...— dedicando su atención al concepto mismo del tiempo; ese tiempo que parece faltarnos a todos en el mundo de hoy, lo que Han achaca a un uso del mismo por nuestra parte dislocado y sin rumbo. Tomando como referencia los primeros compases de

*En busca del tiempo perdido*, de Marcel Proust, en la que el protagonista rememoraba su infancia gracias al olor y el sabor de una magdalena mojada en té, Han establece los orígenes y evolución del carácter efímero del tiempo contemporáneo; concluye que sus efectos han dado al traste de manera irrevocable con la percepción narrativa de nuestras existencias y de nuestra época; y apuesta por una nueva vivencia del tiempo ligada al «la contemplación detenida». En exacta correspondencia con esa aspiración, a Han no le cuesta reconocer que lo contemplativo es una idea con numerosos antecedentes filosóficos, y la recontextualiza con el estilo literario calmado y preciso que sus lectores conocen de sobra.

**En un presente en el que** parece que renacen las clases sociales, esta publicación nos advierte sobre su vigencia; siempre estuvieron ahí, lo que ha ocurrido en esta era posmoderna es que el concepto ha sido convenientemente invisibilizado: la conciencia de clase ha sido anestesiada por el mercado, o más bien, desplazada hacia la siguiente generación, aquella con peores expectativas. ¿Cómo hemos llegado a este punto? Son importantes para entender el contexto e incidir en su transformación las herramientas de análisis capaces de hacernos conscientes de la situación social, del presente. El profesor de la Universidad de Sevilla, Ildelfonso Marqués, nos acerca estas herramientas en un libro que podríamos tildar de «manual» para entender la movilidad social y sus procesos.

No debemos olvidar que «el cambio social es inherente a las sociedades en las que prima la economía capitalista de mercado donde impera la innovación y la búsqueda del crecimiento económico», tal y como nos describe Marqués. Actores clave del postfordismo, los profesionales son los protagonistas de un sector servicios que se debate entre la regulación y el libre mercado. Esta obra, que desarrolla con datos exhaustivos la movilidad social de los españoles durante las últimas seis décadas, nos acerca una perspectiva crítica, pragmática, que examina la meritocracia y la importancia de la educación a la hora de armonizar mercado y Estado social, y que apuesta por una política activa en materia de I+D+i, así como un mayor consenso en lo que empresa y universidad entienden por mérito.



**La movilidad social en España**  
**Ildelfonso Marqués Perales**  
Catarata



**Ojos y capital**  
**Remedios Zafra**  
Consonni

**Los últimos ensayos** publicados por la editorial Consonni gustan de la teoría y del relato; trenzan ideas y vida para exponernos las contradicciones del presente. En esta ocasión, la profesora de Arte y Cultura Digital de la Universidad de Sevilla, Remedios Zafra, firma esta obra de bolsillo centrada en iluminarnos sobre cómo los ojos, la mirada, mediada por la tecnología, se ha erigido en una nueva moneda de cambio para el capital. Lo recuerda hacia el final del libro: «el imaginario audiovisual contemporáneo es uno de los más eficaces mecanismos de construcción simbólica, sin

precedentes en la historia de la humanidad. Nunca antes hemos convivido con tantas imágenes de mundo e imágenes propias, transformando lo digital en una asombrosa 'industria del yo', en todas las formas posibles de autoexhibición en tiempo real». En este contexto, Zafra apela a la «mirada crítica, inconforme, aquella que requiere conciencia»; es decir, aquella que no es rentable. Sostiene su fe en el cambio en una apuesta personal por la imaginación, por el potencial revolucionario inherente a la ficción (que no a la representación). Ficciones capaces de construir y desmontar mirada.

## Las corporaciones profesionales como instituciones de mediación



Amparo Quintana García  
Abogada y mediadora

**Mediación y profesiones** colegiadas son conceptos que, si bien en principio no es indispensable que coincidan, sin embargo siempre han tendido a encontrarse. En este sentido, algunos de los cursos formativos más señeros de nuestro país vienen siendo impartidos por corporaciones desde hace más de diez años. Tampoco debe olvidarse que algunas leyes autonómicas hacen referencia a los colegios profesionales como organismos complementarios a los servicios públicos de mediación (a modo de ejemplo, la de Valencia, Islas Baleares, Madrid o País Vasco, entre otras) y que, hasta la creación de los registros autonómicos y estatal, muchos profesionales se daban de alta en los que sus respectivos colegios habían dispuesto para la actividad mediadora de sus miembros.

A esto hay que añadir que, desde la entrada en vigor de la Ley 5/2012, de 6 de julio, sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles, muchas de estas entidades que con anterioridad no se habían acercado siquiera al mundo de las ADR<sup>1</sup> se han convertido en instituciones de mediación, tal vez porque el artículo 5 del citado texto normativo se refiere a ellas expresamente en su apartado 1 («las corporaciones de derecho público»), alusión esta que obedeció a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios del Partido Popular y de Convergència i Unió. De esta forma, asistimos en la actualidad a que no solo abogados, psicólogos y trabajadores sociales, como expertos que desde un principio se aliaron con la mediación, sino médicos, arquitectos, procuradores, ingenieros, economistas, graduados sociales, etc. han constituido o están constituyendo sus respectivas instituciones de mediación. Por su parte, los notarios también cuentan con su centro de mediación, si bien no está ligado a un colegio concreto, sino a una fundación, por lo que muchas de las cuestiones que se abordan en este artículo no se les pueden aplicar. Incluso, algunos colectivos han creado en la Comunidad de Madrid la llamada «marca blanca» IDM, Instituciones para la Difusión de la Mediación, que se va agradando día a día con la incorporación de nuevos miembros.

### El importante rol que juegan las instituciones de mediación

Tanto la legislación estatal como las autonómicas de mediación establecen, en general, que los mediadores deben contar con estudios universitarios o de formación profesional superior, además de estudiar uno o varios cursos específicos de mediación, cuya duración, para dedicarse al ámbito familiar, es mayor en algunos territorios que en otros. Tampoco es preceptivo inscribirse en el Registro del Ministerio de Justicia y ni tan siquiera se establece que, para ejercer la actividad mediadora, haya que pertenecer a ninguna institución.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en España, hoy por hoy, la mediación no es una figura popular o conocida por un amplio

espectro de la sociedad, contar con instituciones que persigan entre sus fines (como determina el art. 5 de la Ley 5/2010, de 6 de julio) «el impulso de la mediación, facilitando el acceso y la administración de la misma, incluida la designación de mediadores», favorece la difusión de esta vía de resolución de conflictos, poniendo en contacto a los posibles usuarios con los mediadores, lo que, en suma, les proporciona a estos últimos la oportunidad de poder intervenir en asuntos y trabajar en aquella actividad para la que se han formado y en la que son especialistas.

Por tanto, la existencia de las instituciones, lejos de restarle valor a la mediación, suma esfuerzos y oportunidades porque, debiendo dotarse de profesionales realmente cualificados y en continua actualización de sus conocimientos, podrá ofrecer un panel con los mediadores que mejor se adecuen a las necesidades del público que acuda a ellas para gestionar su conflicto. Este filtro de calidad, en suma, redundará en dispensar un buen servicio, por lo que la sociedad confiará más y mejor en los mediadores y, por tanto, se afianzará la buena imagen de la mediación.

La mayoría de esas instituciones recogen en sus estatutos y reglamentos internos que sus mediadores deben ser colegiados suyos, acentuando así la protección de sus miembros

### ¿Qué aporta los colegios profesionales a la mediación?

Además de atender a la defensa de los intereses de sus miembros, los colegios profesionales desarrollan funciones de marcado interés público, cumpliendo una papel social bastante amplio<sup>2</sup>, que abarca desde garantizar a los ciudadanos que el profesional con el que están tratando realmente lo es y, por tanto, reúne las condiciones que lo habilitan como tal, hasta la apertura de expedientes disciplinarios como consecuencia de alguna queja contra alguno de sus colegiados, pasando por dispensar diversos servicios de utilidad pública. Como se ha expuesto anteriormente, cada vez son más las corporaciones profesionales que se constituyen en instituciones de mediación, seguramente en la idea de que sus integrantes puedan acceder a otras oportunidades de trabajo dentro de su campo, lo cual es legítimo, pero sin duda también para dotar al público que acude a esas corporaciones de un servicio especializado en solución de conflictos.

La mayoría de esas instituciones recogen en sus estatutos y reglamentos internos que sus mediadores deben ser colegiados suyos, acentuando así la protección de sus miembros. De esta manera, la ciudadanía que acude a esos centros de mediación sabe que se encontrará con un abogado, médico, procurador, psicólogo o arquitecto que, además, le ayudará profesional-

<sup>1</sup> Alternative Dispute Resolution o métodos de resolución de conflictos alternativos al judicial.

<sup>2</sup> Art. 3 de la Ley de Colegios Profesionales y punto I del Preámbulo de la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

mente a encontrar la solución para su problema, realizándolo desde la imparcialidad y sin decidir por el propio interesado. Dentro de este panorama inicial, el papel que pueden jugar los colegios profesionales como instituciones de mediación no resulta baladí, pudiendo resumirse en los siguientes puntos:

- Al contar con una existencia histórica (algunos con más de cuatro siglos de antigüedad), se han asimilado como parte importante del tejido social y son percibidos como entidades que avalan el buen funcionamiento de las profesiones que representan. De esta forma, los ciudadanos que acudan a mediación confiarán en que los mediadores que les atienden han sido adecuadamente formados y cumplen unos requisitos de capacitación.
- Tratándose de corporaciones de derecho público y aparte de que pueden desarrollar funciones encomendadas por la Administración, suelen estar presentes y son oídos en aquellos foros y ámbitos donde se debatan cuestiones ligadas a su profesión (patronatos de universidades, ministerios, órganos consultivos, etc.). Así, tienen mayor oportunidad de incidir en cuestiones que atañen a la mediación dentro de su sector.
- Son organizaciones que cuentan con una infraestructura de medios materiales, personales y normativos que facilitan la puesta en marcha de la institución de mediación.
- Los usuarios del servicio de mediación cuentan con la garantía de que los mediadores colegiados pueden responder disciplinariamente por mala praxis.
- Dentro de la responsabilidad social de los colegios profesionales, se encuentra el compromiso de llevar a cabo un servicio de verdadera utilidad pública, dado que la mediación contribuye a gestionar los conflictos de forma colaborativa y no adversarial, promoviendo la cultura de la paz<sup>3</sup>.

Además, algunos colegios<sup>4</sup> ya cuentan, dentro de los servicios de orientación jurídica, con otros de orientación a la mediación (SOM).

### Lo que debiera tenerse en cuenta

Dado que la institución de mediación queda incardinada entre otros de los múltiples servicios prestados por las corporaciones profesionales, sería conveniente delimitar de manera clara la actividad mediadora. Así se evitaría la confusión, puesto que la mediación cuenta con unas normas y unos principios informadores que no solo le son propios y característicos, sino que en muchas ocasiones pueden entrar en colisión con otras labores legítimamente realizadas por los profesionales (por ejemplo, asesorar, peritar, aconsejar, etc.). De esta forma, la institución de mediación, aun dentro de la corporación a la que pertenece, debe contar con suficiente autonomía para permitirle llevar a cabo las siguientes tareas:

- Establecer un sistema de acceso a la institución que asegure la capacitación de los mediadores.
- Fijar criterios de formación continua de cara a la permanencia de sus mediadores dentro de la institución.
- Determinar el modo formal de efectuar las mediaciones (protocolos de actuación).
- Participar en las actividades formativas de mediación que se impartan en el colegio, haciendo propuestas de cursos, valorando el contenido de los mismos, proponiendo docentes y orientando sobre parámetros de calidad y no meramente económicos.
- Redactar unas normas deontológicas propias para los colegiados mediadores.
- Dotar a sus mediadores de un servicio de apoyo, orientación o supervisión respecto a las dificultades y dudas que les puedan surgir durante una mediación.
- Crear órganos consultivos de mediación (comités de expertos) para contribuir a la calidad de la mediación que se administra desde la institución.
- Firmar convenios con otras instituciones con el fin de llevar a cabo mediaciones conjuntas en aquellas materias donde la interdisciplinariedad garantice la calidad de las mismas.

Igualmente, aquellas corporaciones con pólizas colectivas de responsabilidad civil profesional, deberán ponerlas al día, adecuándolas a la actividad mediadora y en los términos establecidos por el art. 28 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Asimismo, conviene que la institución esté dirigida por personas que, al menos, estén formadas en mediación, así como que sus administrativos se encuentren instruidos en este ámbito, para poder atender con plena satisfacción al público interesado en conocer esta ADR.

Resulta imprescindible que el colegio asimile por completo la existencia de la mediación, comprometiéndose a su difusión, apoyando a la institución que ha creado, estableciendo en sus contratos cláusulas de remisión a la misma para el caso de que surjan discrepancias o problemas en su cumplimiento y, además, promoviendo la mediación en aquellos conflictos que surjan entre colegiados o colegiados y clientes.

Para finalizar, en un mundo cada vez más competitivo, donde los potenciales mediados reciben similares mensajes provenientes de diversas instituciones, las corporaciones profesionales deben dispensar un servicio de calidad basado en fortalecer aquellas notas que le son características y diferencian del resto, porque ningún colegio es igual a otro.

<sup>3</sup> Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

<sup>4</sup> El Colegio de Abogados de Madrid, a modo de ejemplo, puso en marcha el SOM en abril de 2013.

## JURÍDICOS

**Abogados:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

**Notarios:** La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

**Registradores de la Propiedad:** profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

**Graduados Sociales:** desarrollan su actividad en tres campos de actuación vitales para la sociedad: Justicia, Administración del Estado, Empresas y Trabajadores. Con su trabajo otorgan confianza. Contribuyendo con su gestión a la modernización de la Administración, a velar por el cumplimiento de la normativa, ayudando al empresario a seguir creciendo y al trabajador a salvaguardar sus derechos.

**Agentes de la Propiedad Inmobiliaria:** realizan funciones de mediación y corretaje en la compraventa, alquiler y permuta de inmuebles, en los préstamos con garantía hipotecaria, en los arrendamientos y en la valoración del valor en venta y en renta, cesión o traspaso de los bienes inmuebles. Un aspecto importante del asesoramiento que realiza el API son los aspectos de la operación que están relacionados con los requisitos del préstamo del banco.

**Procuradores:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

**Gestores Administrativos:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

**Administradores de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

**Agente de la Propiedad Industrial:** es un profesional que está especialmente cualificado para prestar un asesoramiento de calidad en temas de Propiedad Industrial (patentes, marcas y diseños industriales). En una materia tan compleja, pero a la vez tan trascendente para las empresas, resulta hoy en día más necesario que nunca contar con un asesoramiento experto y fiable en esta materia para poder competir eficazmente en un mercado cada vez más global y en el que los temas de propiedad industrial tienen una gran relevancia.

## ECONOMÍA Y EMPRESA

**Economistas y Titulados Mercantiles:** tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

**Actuarios:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

## CIENCIAS

**Físicos:** la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

**Químicos:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

**Geólogos:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

## ARQUITECTURA

**Arquitectos:** Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

**Arquitectos Técnicos:** Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

**Técnicos de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

**Técnicos de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

**Técnicos de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

**Técnicos de topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

**Técnicos agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

**Técnicos forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

**Técnicos industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

## SOCIALES

**Trabajadores Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

**Educadores Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

**Profesionales de la Educación Física y el Deporte:** prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: [www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)

## SANITARIOS

**Médicos:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

**Farmacéuticos:** Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

**Fisioterapeutas:** La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

**Enfermería:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

**Veterinarios:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

**Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

**Ópticos-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

**Psicólogos:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

**Logopedas:** se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



**¿Quieres ver tus imágenes  
publicadas en la  
revista Profesiones?**



Envíanos tus fotos sobre profesiones en la sociedad a:  
[redaccion@profesiones.org](mailto:redaccion@profesiones.org)